

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 4 de agosto de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cuarenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 jefes delegacionales informen a esta Asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo relativo al mercado Bugambilia de la colonia Santa María la Rivera, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre

de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que en reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo a la democracia, el salón Cinco del edificio de Gante llevará el nombre de Demetrio Vallejo, a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada supervía Sur-Poniente, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre las recientes ejecuciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la planta de reciclaje en Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que este Organismo Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado Río Santiago de la delegación Xochimilco, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales incorpore la paridad de género en las reformas que se pretenden del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de las diputadas Maricela Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar módulos de información, canalización y centros de atención integral y de denuncia del delito de trata, en centrales camioneras, centros de transferencia modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (CETRAM), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otros y a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia, con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata, hasta no atender su situación victimal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico, permitan a las personas que desarrollan actualmente una actividad de artistas urbanos en sentido pluricultural, la estancia legal en las calles de Madero, Gante y calles del

Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre, jornadas culturales sobre el movimiento de 1968 con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar, la violencia escolar, fenómeno conocido como *bullying*, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo sobre comerciantes en la vía pública, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre la ex Tabiquera la Nacionalista, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez ante la Comisión de Transparencia de la Gestión para que explique detalladamente lo relativo al programa de zona especial de desarrollo controlado que rige a la colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la delegación Alvaro Obregón, y el programa de obras de la misma demarcación, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de los diputados Rafael Miguel Medina

Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal, para que intensifiquen las acciones y operativos policíacos y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, C. Celina Osegura Parra, dar integral cumplimiento a la recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos, a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para instalar un ministerio público móvil, que presenta el diputado

Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y delegado en Cuauhtémoc, a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este órgano legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a obligaciones de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la ley en la materia, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al delegado de Miguel Hidalgo e invite al ciudadano Alfredo Vinalay y a la diputada federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la administración 2006-2009 de la titular del órgano político administrativo de Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica en el Distrito Federal, se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen, en el marco de la ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad, informe sobre las afectaciones que ha tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Víctor Hugo

Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas del adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad, puedan ser recibidos en los mercados públicos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegaciones un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal, a informar sobre diversos aspectos de los llamados *cruces de cortesía*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el concurso artesanal penitenciario en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 44 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6° del orden del día, se traslada para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 jefes delegacionales, informen a esta Asamblea, las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la ley para erradicar y prevenir la discriminación en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México se ha convertido en los últimos 20 años en el espacio de libertades cívicas sociales. Con las reformas y las leyes aprobadas en esta Asamblea, hemos transformado al Distrito Federal en una Capital de avanzada y con visión progresista y moderna. Sin embargo, aún subsisten rezagos en materia de discriminación.

La discriminación es una forma de violencia pasiva, convirtiéndose a veces este ataque en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y a las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y Estados; hace esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.

En México, de acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Discriminación aplicada en 2005, en promedio 9 de cada 10 mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores, pertenecientes a minorías religiosas, opina que existe discriminación por su condición. Prácticamente 1 de cada 3 personas pertenecientes a estos grupos dice haber sufrido discriminación en el trabajo por su condición en el último año.

Considerandos:

De acuerdo con el informe presentado por la Comisión de Crímenes de Odio por Homofobia, el Distrito Federal es la entidad con el mayor número de muertes homosexuales por causas de odio, esta es la cara más atroz y cruel de la discriminación, pero también se ven afectados los grupos con menor desarrollo económico, así como las mujeres y los ancianos.

Que es un compromiso del Jefe de Gobierno y de esta Asamblea contribuir dentro del ámbito de nuestras atribuciones a construir un espacio libre de cualquier acto de discriminación.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se solicita de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.

La diputada Abril Trujillo Vázquez y el diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Mercado Bugambilia, de la colonia Santa María la Ribera, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de la suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo al tenor de lo siguiente:

La colonia Santa María la Ribera es uno de los espacios urbanos más representativos de nuestra ciudad, formando parte del patrimonio urbanístico, arquitectónico de la Ciudad de México derivado de la gran cantidad de construcciones coloniales tanto de viviendas como de edificios oficiales, parques, espacios y mercados públicos, así como de sus centros de esparcimiento que son sello y distinción de una parte del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes consideraciones:

Que dentro de la colonia Santa María la Ribera se ubican diversos mercados públicos, entre ellos el Mercado Bugambilia, el cual es único centro de distribución de alimentos básicos de la zona. Dicha zona en los últimos 40 años ha visto decrecer la construcción de viviendas unifamiliares por multifamiliares, habitadas principalmente por personas de ingresos económicos básicos, por lo que sus compras eran realizadas principalmente en el mercado público Bugambilia, el cual se ubica en avenida Ricardo Flores Magón, entre Eucalipto y Mariano Azuela, de la colonia Santa María la Ribera.

Que como forma de protección y preservación de las construcciones y el desarrollo armónico de los vecinos de la colonia Santa María la Ribera, el Jefe de Gobierno el mes de julio del año 2003 publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María la Ribera, Altaplana y Santa María Insurgentes, con el fin de fin proteger el patrimonio urbanístico, arquitectónico y preservar la tradición histórica de estas colonias.

Que lamentablemente desde hace más de una década se ha pretendido romper la forma de comercio que de manera tradicional se ha venido realizando en la zona Norte de la colonia Santa María la Ribera, tratando desde el año de 1995 instalar en el predio número 290 de la avenida Ricardo Flores Magón de la citada colonia un centro comercial denominado La Luna, mismo que no fue autorizado, pero desde ese tiempo a la fecha se han realizado diversos intentos por instalar este tipo de establecimientos en el predio citado, sin que hasta el año pasado hubieran prosperado dichas solicitudes.

Que el 22 de febrero de 1995 la entonces I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Mesa Directiva de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, solicitaron al entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, ciudadano Oscar Espinosa Villarreal, se diera una solución definitiva y otorgar certeza jurídica a los locatarios del mercado público Bugambilia respecto a los diversos intentos de instalación de un centro comercial en el predio ubicado en la avenida Ricardo Flores Magón número 290, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc,

resolviendo la autoridad en turno la improcedencia para colocar en ese predio cualquier tipo de centro comercial o tienda de autoservicio.

Que en el mes de octubre de 2009, locatarios del mercado público Bugambilia tuvieron conocimiento de la apertura de un centro comercial denominado Bodega Aurrerá, justo a un costado de dicho centro de distribución de alimentos, solicitando a las actuales autoridades delegacionales no se autorizara la instalación del mismo, toda vez que se estaría afectando la economía de los pocos más de 210 locatarios que laboran en dicho mercado.

En este contexto, a esa fecha las autoridades delegacionales después de realizar una visita de verificación determinaron la clausura temporal de la obra. Sin embargo, de acuerdo a lo dicho por los locatarios, los trabajos de acondicionamiento de la Bodega Aurrerá se realizaron aún con la imposición de los sellos de clausura.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que remita a esta Soberanía, en un término de 15 días hábiles, la información relativa al uso del suelo, certificación de uso del suelo específico, así como el permitido y toda la información en materia de su competencia respecto del predio ubicado en el número 290 de la avenida Ricardo Flores Magón colonia Santa María la Ribera Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, que en un término de 15 días remita a esta Soberanía la información relativa a la declaración de apertura del establecimiento mercantil denominado Bodega Aurrerá que se ubica en el predio ubicado en el número

290 de la avenida Ricardo Flores Magón colonia Santa María la Ribera Delegación Cuauhtémoc.

Asimismo se solicita se realice una visita de verificación y se proceda a la brevedad a decretar una suspensión de actividades por probables violaciones sobre el funcionamiento del establecimiento mercantil citado y se realice un cotejo de la documentación presentada por dicha empresa a efecto de verificar la veracidad y autenticidad de los mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

El acoso es una forma de ejercer poder que en la mayoría de las ocasiones expresa escaso valor y auto respeto de quien la ejerce.

El acoso escolar empezó a documentar desde 1973 por el psicólogo noruego Dan Olweus, quien realizó investigaciones con estudiantes víctimas de acoso, maltrato, amenazas e intimidación por parte de sus compañeros.

Existen comportamientos de acoso escolar directos o encubiertos que son comunes entre los alumnos, tales como apodos, burlas e imitaciones.

El acoso físico es el más habitual entre los hombres, en tanto que las mujeres utilizan formas más sutiles o indirectas, como calumnias, rumores, manipulación de las relaciones de amistad.

En el Distrito Federal la violencia en las escuelas a partir de diversos estudios realizados en secundarias puede observarse que de las y los alumnos el 30 por ciento reconoce haber recibido y dado golpes frecuentemente. De los golpes recibidos, el 13 por ciento son por parte de algún maestro o maestra. De las y los entrevistados el 23 por ciento afirma haber sido víctima de violencia en la escuela. Se reprende en 33 por ciento al alumnado por pelear con sus compañeros o compañeras, indican haber recibido caricias no deseadas el 12 por ciento de los cuales el 2 por ciento señala que éstas fueron de parte de alguna maestra o maestro.

Señala el 13 por ciento haber visto un arma en su escuela, 56 por ciento de estos mencionaron armas de fuego y el 3 por ciento dijo haber llevado un arma a la escuela.

Otro estudio revela que el ciento por ciento de las y los entrevistados de muestra de secundarias en el Distrito Federal, mencionaron que existen maltrato dentro de las escuelas, el 39 por ciento burlas y apodos y el 32 por ciento golpes y abuso y el 16 por ciento ataques.

Desde la percepción de las y de los adolescentes sobre la violencia en las escuelas y su entorno la Encuesta de Adicciones reveló que más de dos terceras partes de las y los encuestados se sentían protegidos en sus escuelas, un poco más de la mitad reportaban sentirse seguros en el entorno escolar. Sin embargo casi la tercera parte de los varones y la quinta parte de las mujeres consideraba que sus pares eran peligrosos.

Según un estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación la forma de violencia en la que mayor porcentaje del alumnado acepta participar es en peleas: primaria el 19 por ciento, secundaria el 11.1, seguida de daños a instalaciones o equipos escolares, amenaza e intimidación a otros alumnos, y por último robo.

La violencia estudiantil en primarias y secundarias es mayor cuando las y los alumnos perciben que la disciplina es muy estricta: primaria el 10.2, secundaria el 5.9; o nada estricta, primaria el 11.5 por ciento y secundaria el 11.1.

Esto sugiere que ante la ocurrencia de actos violentos por parte de los estudiantes sí el personal de las escuelas responde al endurecimiento de la disciplina relajándola o no, haciendo nada, la violencia puede no verse afectada o incluso aumentar.

Según el diagnóstico de Juventud sin Violencia realizado por la Unidad del Oriente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en escuelas secundarias de Iztapalapa la violencia es percibida y vivida como una actividad natural e inherente a la sociedad, las y los alumnos consideran que la situación de violencia que se vive dentro y fuera de la escuela, en las calles y en la colonia en general no tiene remedio, pues las cosas así son.

Cuatro de cada diez jóvenes entrevistados señalan la existencia de burlas y apoyos y tres de cada diez mencionan golpes y abusos.

Por todo esto el estudiantado de secundaria percibe vivir en un entorno hostil al cual las y los maestros contribuyen. El 38.2 considera que las intimidaciones que sufren en la escuela provienen del profesorado.

En el caso del entorno escolar, las principales preocupaciones de las y los jóvenes consultados para este diagnóstico son: No les gustan las burlas cuando exponen y los apodosos ofensivos; les resulta difícil reconocer sus cualidades, muchos de ellos y ellas manifiestan que no poseen ninguna o que su única cualidad es ser enojón, flojo, burro, relajiento, etcétera.

La presencia de bandas en las que algunos y algunas sobre todo hombres han estado involucrados y la violencia de alumnas y alumnos mayores contra los de nuevo ingreso.

De acuerdo con el estudio de deserción de secundarias del DF, problemas de derechos humanos, la exclusión de las comunidades educativas tiene una fuerte vinculación con fenómenos como la discriminación y la violencia. El estudio arroja que en la percepción de las y los jóvenes, el medio ambiente escolar es difícil, cargado de burlas e insultos.

Los síntomas que presentan las víctimas, son cambios repentinos de humor, tristeza, depresión, pasan mucho tiempo solos y no salen con sus amigos, abandonan bruscamente actividades que antes realizaban acompañados, su rendimiento escolar y su cuidado personal se ve afectado de manera importante.

Por lo anterior, les proponemos este punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Educación del DF a promover la resolución no violenta de conflictos y la cultura de la paz mediante campañas de difusión y diversos métodos educativos, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil organizada.

Se exhorta a la Secretaría de Educación del DF y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a diseñar e implementar un programa integral de apoyo psicológico y legal para los y las niñas y jóvenes que denuncien actos de violencia y proporcionar los servicios correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo, a la Democracia, el salón *Cinco* del edificio Gante, llevará el nombre de Demetrio Vallejo, a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Demetrio Vallejo fue más que un dirigente sindical, su pensamiento y obra trascienden en la medida en que constatamos su aportación a la conciencia colectiva contra las distintas formas de autoritarismo y corrupción, la lucha por los derechos no sólo de los trabajadores sino de la sociedad en pleno, el llamado a la unidad y la defensa de la soberanía nacional.

Demetrio Vallejo nació en tierras istmeñas el 6 de noviembre de 1910 en el Poblado de Espinal Oaxaca.

Debido a su origen humilde y a la falta de escuelas, Demetrio tuvo que trabajar desde muy pequeño, logrando cursar hasta el 3er. año de primaria. Sin embargo, apenas aprendió a leer hizo de la lectura una afición que lo acompañaría toda su vida.

De manera autodidacta y por necesidad, aprendió a llevar el despacho de las entradas y salidas de la Estación de Ferrocarril del Istmo. De esa manera comenzó a trabajar en los ferrocarriles cuando aún no cumplía 17 años.

En sus años de formación tuvo acceso a textos políticos de tendencia comunista...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta al término de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta al final de su intervención, señor diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Claro, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- De esa manera comenzó a trabajar en los ferrocarriles cuando aún no cumplía 17 años.

En sus años de formación tuvo acceso a textos políticos de tendencia comunista. Sin embargo, en su discurso y en sus escritos no hay asomo de dogmatismos, sino una preocupación genuina por aplicar los principios de organización y disciplina, asociados a la conciencia obrera y a la cultura del trabajo.

Con ese pensamiento comenzó a destacar como activista sindical a los 18 años, cuando participó en la organización sindical en Coatzacoalcos, al mismo tiempo que se relacionaba y conocía los problemas de los trabajadores y campesinos de Acayucan.

Durante los siguientes años como activista de base, desarrollaría habilidades como propagandística de conciencia y la organización gremial, planteando la necesidad de unificar la lucha sindical de los ferrocarrileros para rescatar a Ferrocarriles Nacionales y ponerlo al servicio de los intereses nacionales. Esta etapa de su vida se ubica en el contexto de mayor corrupción gubernamental en el sexenio del Presidente Miguel Alemán.

Combatió de manera consistente la creación de empresas concesionadas para transporte flete, toda vez que éstas pertenecían a influyentes y ex funcionarios de Ferrocarriles, que coludidos con la dirigencia del sindicato estaban llevando a la parálisis y a la ruina de la empresa ferrocarrilera.

En esas condiciones, los salarios de los empleados y obreros de los ferrocarriles era cada vez más precaria, carecían de servicios médicos y otras prestaciones. a través del Plan del Sureste, que consistió en la organización y ejecución de paros escalonados por todo el país. Los trabajadores ferroviarios con Demetrio Vallejo al frente lograron un aumento salarial que para algunas categorías significó el 100 por ciento. El triunfo fue más allá de lo económico, al lograr la organización independiente y democrática al margen de las viejas prácticas y de los charros, al repercutir en la democratización de la sociedad y de la vida política.

En respuesta, el 28 de marzo de 1959, Demetrio Vallejo y otros dirigentes fueron aprehendidos en forma brutal, el Ejército tomó las instalaciones de los ferrocarrileros y despidiendo a 10 mil trabajadores, iniciando una persecución y detención de más de 3 mil empleados, hechos perpetrados en una total

violación a las garantías constitucionales, cerrando la Oficialía de Partes de los Juzgados para que éstos no dieran entrada a las solicitudes de amparo del Sindicato de Ferrocarrileros, aunado a la negativa de la prensa a publicar cualquier nota relacionada con los hechos.

Demetrio fue procesado bajo el delito anticonstitucional de disolución social, ataque a la economía y a las vías de comunicación, así como por traición a la patria, acusado de asociarse a las fuerzas comunistas de Rusia.

Tras los 11 años de encarcelamiento de Demetrio Vallejo, las autoridades al ser cuestionadas que si era preso político, siempre contestaban que era un delincuente común que había cometido el delito de disolución social.

Una vez en libertad, Demetrio continuó con su lucha a favor de mejorar las condiciones laborales de los ferrocarrileros, aquéllas mismas que en el movimiento del 58 y 59 quedaron inconclusas, topándose de frente con nuevos representantes prevaricadores donde solamente ven la forma de enriquecer sus fortunas personales a costa de las aportaciones de los agremiados.

Siempre luchó y alzó la voz en contra de aquellos funcionarios que premiaban el robo y castigaban la honestidad, aquellos que daban lo ancho para los poderosos y lo angosto para el débil, anteponiendo los intereses personales por el bienestar social y la clase obrera, aunque en ello estuviera de por medio su seguridad.

Compañeras y compañeros diputados:

Con los antecedentes y consideraciones antes expuestos, solicito se ponga a consideración para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

En reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo a la democracia, el Salón Cinco del edificio de Gante llevará el nombre de *Demetrio Vallejo* a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Entendiendo que la Asamblea Legislativa es al fin y al cabo representante o

espacio de representación de toda la ciudadanía y también espacio de representación de distintas fuerzas políticas también y dado que en esta Diputación Permanente hay por lo menos dos grupos parlamentarios que no tienen asientos, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, le quiero proponer, a efecto de que sea por un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas el nombramiento de un salón de la Asamblea Legislativa, que pudiera usted considerar enviar por 132 este punto de acuerdo, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a fin de que como la práctica parlamentaria acostumbra, tenga un mayor respaldo y que al fin y al cabo esto se discuta con mayor pluralidad y cuente con todo el respaldo institucional de la Asamblea.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Efectivamente entiendo que el diputado Pizano está de acuerdo en que este salón lleve el nombre de este luchador social, Demetrio Vallejo, y dándole honor al Centenario de este gran personaje para la izquierda mexicana, pero no solamente para la izquierda sino para el país y la contribución que hizo para la democracia sindicalista, vamos a hacer ese procedimiento que nos propone el diputado Pizano para que sea un reflejo de la pluralidad y un reflejo de que todos los grupos queremos darle este reconocimiento y toda la Asamblea a este gran personaje. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Tan sólo para subrayar que en el artículo 224 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así lo contempla, señor diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario Partido Acción Nacional por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando

José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Súper Vía Surponiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México en estas últimas décadas ha sufrido un crecimiento urbano desmedido motivado por la llegada de conciudadanos de otros estados de la República y el nacimiento de nuevos ciudadanos. Este crecimiento desmedido ha traído consigo un desorden urbano que ha provocado diversos problemas de convivencia ciudadana, como son el tráfico vehicular, la falta de agua, falta de vivienda, basura, contaminación audiovisual y otros, pero sobre todo ha motivado una falta de respeto a los derechos primordiales de los ciudadanos, a los bienes públicos, privados y al entorno urbano y ecológico.

Una obligación del Estado es proporcionar a los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal una mejor calidad de vida basada en garantizar la convivencia armónica entre los habitantes de esta Ciudad para una mejor solución de los conflictos por la resolución de tipo no violenta, para lo cual el Estado debe establecer reglas mínimas de comportamiento cívico que garanticen el respeto mutuo de los habitantes de esta Ciudad.

Estas reglas establecidas del comportamiento cívico se encuentran en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la cual se desprende uno de los

valores fundamentales de la cultura cívica, la autorregulación que se define como la capacidad de los habitantes de la Ciudad para asumir una actitud de respeto a la normatividad y a las leyes y exigir a los demás y a las autoridades su observancia y cumplimiento.

En este tenor, los habitantes del Distrito Federal estamos obligados a respetar recíprocamente a nuestros vecinos y a las leyes establecidas y a su vez exigir a las autoridades el cumplimiento de las mismas.

La Ley de Cultura Cívica contempla en forma generalizada en 4 artículos 4 tipos de infracciones, entendiendo por infracción el acto u omisión que lesionan la dignidad, tranquilidad, seguridad ciudadana y entorno urbano y a su vez estos 4 tipos de infracciones generalizadas se subdividen en 44 fracciones, dentro de las cuales destacan el artículo 26 fracción VIII, desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban de tener acceso a ella; el artículo 26 fracción III, IV y VII, arrojar o abandonar en áreas o en vía pública basura, animales, muertos, desechos, muebles o sustancias peligrosas, y la nueva reforma a la Ley de Cultura Cívica relacionada con el Reglamento de Tránsito Metropolitano, que es la solución de conflictos originados por choques de tránsito sin lesionado.

Asimismo otra de las funciones de la cultura cívica es la participación vecinal en materia, para lo cual la Ley de Cultura Cívica determina que los titulares de los juzgados cívicos deben de realizar programas donde se promueva la cultura cívica ciudadana y la prevención del delito, para lo cual tiene como atribución establecida en la ley promover un mayor acercamiento entre los jueces cívicos y la comunidad; establecer vínculos permanentes con los grupos organizados a fin de que se propicie una mayor comprensión e identificación de los problemas que aquejan a la comunidad relacionados con esta ley, así como también organizar la participación vecinal para la prevención de infracciones, que es parte fundamental y es el primer paso para una verdadera prevención del delito, ya que como sabemos de la realización u omisión de una o varias infracciones cívicas se puede constituir una conducta tipificada en el Código Penal a futuro.

En tal virtud, para esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal no debe pasar inadvertido el trabajo y las funciones de los juzgados cívicos del

Distrito Federal, ya que de sus acciones y atribuciones se puede ir fortaleciendo la cultura cívica ciudadana encaminada al respeto mutuo de los derechos del individuo y de su patrimonio, así como del entorno urbano y ecológico, que a su vez este respeto es la base fundamental en la prevención del delito.

Cabe señalar y que debido al tema, el incremento de infracciones cívicas en la Ciudad de México, con fecha 16 de abril del presente año, la suscrita, la de la voz solicitó al presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se le invitara al director ejecutivo de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a una mesa de trabajo a efecto de que se nos brinde su opinión y comentarios sobre la Ley de Cultura Cívica y su Reglamento, en particular sobre diversas infracciones cívicas y su sanción, propuesta que fue votada a favor y por unanimidad por todos los integrantes de la Comisión de Justicia.

Por lo anteriormente señalado es de vital importancia para esta Asamblea Legislativa conocer las acciones y programas que se han implementado en la dirección ejecutiva de justicia cívica por lo que resulta necesario escuchar al doctor Gerardo Moisés Loyo Martínez para que nos rinda un informe sobre los avances y resultados del Programa de Difusión de Cultura Cívica Ciudadana y Prevención del Delito de esa dependencia, por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo en razón de que se nos informe el índice actual de infracciones cívicas presentadas en los juzgados cívicos, monto de lo recaudado por ellas y en particular nos informe el número de infracciones cívicas presentadas y registradas en los juzgados cívicos por desperdicio de agua, tirar basura en la vía pública y el choque de vehículos de tránsito sin lesionados.

La comparecencia para el día del doctor Gerardo Moisés sería para el día martes 10 de agosto a las 10:00 horas en Gante, segundo piso, Salón Tres, y sería ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Sería cuanto, diputado Presidente y lo solicito como de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día se traslada a la próxima sesión.

De igual forma se les comunica que los puntos 15 y 16 serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Planta de Reciclaje de Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano

Aguilar Esquivel a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez y el diputado Cristian Vargas Sánchez, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Que la Delegación Gustavo A. Madero tiene una superficie de 8 mil 708.56 hectáreas que representa el 5.8 por ciento del área total del Distrito Federal. Dicha superficie se divide en 7 mil 470. 576 hectáreas de uso de suelo urbano y 1 mil 238 hectáreas en suelo de conservación, es decir es el 85.78 por ciento y 14.22 por ciento respectivamente con respecto al territorio delegacional. La zona urbanizada comprende 7 mil 623 manzanas divididas en 10 direcciones territoriales.

Según el INEGI en el año 2002 existían 222 unidades territoriales integradas por colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, siendo la representativa la de San Juan de Aragón en sus diferentes secciones.

Que el acelerado proceso de urbanización, el crecimiento industrial y la modificación de los patrones de consumo, han originado un incremento en la generación de residuos sólidos en casi 7 veces, mismos que para sus características han cambiando de biodegradables a elementos de lenta y difícil degradación.

Así las cosas, la delegación Gustavo A. Madero produce 766 mil 569.3 toneladas anuales de residuos sólidos, lo que corresponde al 13.65 por ciento del total generado en el Distrito Federal, el cual el 65 por ciento corresponde a la basura doméstica y el 35 restante no está especificado. Del total generado,

se da tratamiento únicamente al 5 por ciento y la disposición final de un 95 por ciento se realiza en relleno sanitarios.

Que dentro de la delegación se encuentra la estación de transferencia de residuos sólidos, ubicada en Avenida 661, entre Avenida 608 y Avenida 412 de la Colonia San Juan de Aragón, con una recepción promedio del día de 634 toneladas, además se tienen detectados 236 tiraderos clandestinos en 78 colonias con un volumen anual de 99 mil 85 metros cúbicos.

Que en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, se promueven acciones tendientes a impulsar el suelo de conservación a efecto de que se extinga mayor número de áreas de captación de agua pluvial para la recarga del manto acuífero, se provee de mayor generación de oxígeno, exista una estabilización del suelo y disminución de la erosión, se mejore el paisaje urbano y se creen espacios con ecosistemas de refugio de flora, fauna silvestre y así se regule el clima en la zona.

Que el programa para mayor calidad de aire en el Valle de México 2002-2010 y en el programa sectorial de protección ambiental 2002-2006, se establece que la Delegación Gustavo A. Madero deberá de mantener una adecuada comunicación y apoyo recíproco con la Secretaría de Medio Ambiente en el Distrito Federal, a fin de que los objetivos planteados por PROAIRE 2002-2010, a efecto de que las metas planteadas en el programa de desarrollo urbano, se cumplan en la forma y en el tiempo esperado.

Que en el año 2002 en la Delegación Gustavo A. Madero, se instaló una planta de tratamiento de residuos sólidos, planeada por las autoridades del gobierno central y delegacional, que tiene por objeto el tratamiento de disposición final de los residuos sólidos que se generan no sólo en el territorio de la delegación Gustavo A. Madero, sino de las pocas más de 12 mil toneladas diarias que se generan en toda la ciudad, con el fin de disminuir la presión que existe sobre el ya rebasado relleno sanitario Bordo Poniente.

Actualmente, autoridades del Gobierno de la Ciudad contemplan la ampliación de dicha planta de tratamiento y disposiciones de residuos sólidos, sin embargo los vecinos de las colonias aledañas han manifestado su preocupación, toda vez que temen el incremento de fauna nociva y en consecuencia de

enfermedades, sobre todo, en la población infantil y de adultos mayores, así como los índices de contaminación derivados de la gran cantidad de residuos sólidos que son incinerados en el interior de la planta de tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Adicionalmente han manifestado que el aumento de camiones recolectores de residuos en la zona, por lo que la práctica de la pepena ya es común e incluso los problemas de seguridad de igual forma.

Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos tenemos derecho a un ambiente sano y limpio, precepto éste que los vecinos de la zona consideran que está siendo vulnerado por las autoridades delegacionales y que el Gobierno Central al autorizar la ampliación de la planta de tratamiento, es por ello que para consolidar este principio constitucional y garantizar el pleno desarrollo de la garantía constitucional invocada, esta Soberanía debe de velar por los intereses colectivos de los vecinos afectados por dicha disposición.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, que al término de 15 días hábiles, informe por escrito a esta soberanía sobre el impacto ambiental y las acciones a ejecutar en cuanto a la ampliación de la planta de tratamiento ubicada en Avenida 661, entre avenida 608 y 614, colonia San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, así como las acciones de mitigación y remediación ambiental a realizarse en la zona y las colonias aledañas a dicha planta. Asimismo se exhorta atentamente a dicha autoridad a buscar alternativas de solución para que no se amplíe dicha planta de tratamiento.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de

Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en el término de 15 días hábiles informe por escrito a esta Soberanía los estudios y dictamen urbanos ambientales relativos a la ampliación de la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos ubicada en Avenida 661 entre Avenida 608 y Avenida 412 Colonia San Juan de Aragón Delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a que en el término de 15 días hábiles informe por escrito a esta Soberanía sobre los trabajos que se están realizando relativos a la ampliación de la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, ubicada en Avenida 661 entre Avenida 608 y Avenida 412 Colonia San Juan de Aragón Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, se exhorta atentamente a dicha autoridad a buscar alternativas de solución para que no se amplíe dicha planta de tratamiento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle al promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo, en razón de que también vecinos de la zona han venido con el presente para manifestar también las preocupaciones en relación a la tentativa de ampliación de la planta de tratamiento, por lo que le pediría si me permite suscribir también la propuesta con punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con todo gusto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar módulos de información, canalización y centros de atención integral y de denuncia del delito de trata en Centrales Camioneras, Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal CETRAM, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otros y a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata hasta no atender su situación victimal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, contemplada en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Internacional, se entiende por trata de personas la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción; el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la coacción y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación.

Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena a otras formas de explotación sexual, los trabajos, los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

2.- Según el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, la trata de personas es uno de los fenómenos asociados con la migración tanto interna como internacionalmente. En el Distrito Federal es uno de los principales destinos para todo tipo de migración facilita que se den las circunstancias para que se reproduzca la trata de personas y además se considera a esta ciudad como uno de los puntos más grandes del turismo sexual.

3.- El 13 de diciembre del 2000 México firmó el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres, niños y niñas en los países de Latinoamérica, en El Caribe y América del Norte. La Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional ratificó el 4 de mayo dicho convenio de 2003.

4.- El 13 de diciembre del 2002 México afirmó en la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional el tráfico el 4 de marzo del 2010.

5.- Datos del año 2007 de las oficinas del Relator Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de menores de edad en la

pornografía en el Distrito Federal, estiman que hay más de 20 mil infantes en situaciones de calle que enfrentan una vulnerabilidad, es decir en riesgo de convertirse en víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, pornografía y prostitución infantil.

6.- La delincuencia organizada ha ido en aumento a medida de que la globalización de la economía y la apertura de las fronteras se extienden, y el Distrito Federal no está exento de este fenómeno.

7.- El día martes 27 de noviembre del 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

8.- En el plano local el día 25 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal.

9.- Según el diagnóstico de las Convenciones de Vulnerabilidad que propician la trata de personas en México, el 2009 elaboró por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios de Investigación en Desarrollo de Asistencia Social, presentó el día 8 del presente mes del año en el Senado de la República se desprende lo siguiente:

A) De las perspectivas de los derechos humanos la trata de personas es una conducta totalmente negativa, pues vulnera en forma directa la dignidad y la libertad de las personas y constituye una forma de esclavitud que socava los principios básicos de la organización social.

B) A nivel global la trata de fines de explotación sexual continúa siendo la modalidad más visible de los casos identificados, 79% corresponden a la explotación sexual y el 18% a la explotación laboral.

C) La Organización Internacional OITT señaló que en el mundo hay al menos 12.3 millones de personas víctimas de trabajo forzoso o en servidumbre, de éstas 2.4 millones son a su vez víctimas de trata. En su informe del 2009 la OITT reitera que la explotación laboral es una modalidad de trata de personas y cuyas víctimas son personas menores de 18 años, debe considerarse como una de las peores formas de trabajo infantil, tal como se encuentra definida en el Convenio 182 de esta organización.

D) Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática cada año son explotadas sexualmente de 16 mil a 20 mil niños y niñas.

E) Instalaciones públicas y privadas nacionales y extranjeras han llegado a la conclusión de que en México la trata de personas y la explotación sexual y laboral no tiene una atención integral.

F) El Relator de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños y la pornografía, considera que en México no existe un sistema eficaz de protección y asistencia a niños víctimas de la explotación sexual. Al mismo tenor, el Relator Especial estima que la explotación sexual y la trata de niños y niñas con fines de explotación puede convertirse en una pandemia fuera de control y que la explotación sexual de niños y adolescentes, lejos de ser un fenómeno aislado, consiste en diversas formas de crimen organizado que actúan probablemente al amparo de la corrupción de autoridades del Estado, que facilita el desarrollo de la explotación y vuelven prácticamente imposible la adecuación, persuasión de los delincuentes.

G) A pesar de lo inminentemente dicho, existe una indiferencia por parte del gobierno, la trata de personas no forma parte de la prioridad del Estado.

10.- La mayoría de las víctimas de trata son personas con escasos recursos que no saben dónde buscar ayuda y temen reportar la trata por temor de ser encarceladas y es importante que estén informadas.

11.- La campaña internacional para combatir la víctima contra las mujeres y niños señaló los altos niveles de violencia e indignidad a que se someten las niñas y las mujeres en esta industria, que es la trata de personas y el comercio y el abuso sexual, reconocida como una de las peores formas de violencia contra ellas.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil a colocar módulos de información, canalización y centros de atención integral y de denuncia del delito de trata en todas las centrales camioneras,

centros de transferencia modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Segundo.- El Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a realizar una campaña exhaustiva de información en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México sobre la trata de personas y lugares donde puede acudir si se encuentra en una situación de víctima de trata y explotación.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia, con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos y criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata, hasta no atender su situación victimal.

Cuarto.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea Legislativa les da la más cordial bienvenida a los integrantes que hoy nos visitan del Partido Popular de España. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico que permitan a las personas que desarrollen actualmente una actividad artística urbana en sentido pluricultural la estancia legal en las Calles de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Las expresiones culturales no pueden ser codificadas ni sometidas a una conceptualización que las describa. Cualquier intento de definir qué es una expresión cultural que no lo es, simplemente define una ignorancia sobre el tema del concepto de cultura, así que es necesario asumir que aunque las expresiones culturales rebasen ciertos límites, no por eso dejarán de ser expresiones culturales, tal es el caso de la expresión grafitera que crea polémica en un sistema que tiene la propiedad privada como un puntual

ideológico nuclear y a la desigualdad social como un requerimiento existencial del mismo.

2.- Esta propuesta de punto de acuerdo tiene la intención de considerar las esculturas vivientes, a los músicos, magos y personas que desarrollan una expresión cultural variada y que se han manifestado en la Calle de Gante y Madero como una labor que también es un modo de vida. Estas manifestaciones culturales son eminentemente un atractivo para millones de visitantes capitalinos.

3.- Esta actividad la practican jóvenes que viven una situación laboral inédita en el país y en la ciudad. El desempleo una variable sustancial del sistema es para muchos jóvenes un aliciente creativo para inventar formas inéditas de ganarse legítimamente la vida.

Presentar cifras de sustento sobre el desempleo es ocioso porque es del conocimiento público y tema de atención legislativa.

4.- Como toda forma novedosa de desarrollo a una actividad en la vía pública que conlleve una presencia continua y una actividad que también tiene una relación con consecuencias del sustento, es necesario que quienes desarrollan esta actividad someterse a un reglamento que expida las entidades de gobierno permitente, como regulación del gobierno, así espacios, ubicación, formas, limitaciones, población dedicada a la actividad, conductas y responsabilidad, tienen que materializarse en un conjunto legal que permita legalizar su actividad legítima.

5.- El Gobierno de la Ciudad ha mostrado una calidad cultural extraordinaria al fomentar él mismo actividades artísticas y culturales inusuales y sus festivales de primavera en la Ciudad de México, del libro, etcétera.

Por ello mismo se considera un alto grado de factibilidad que esta profesión cultural que los jóvenes inventaron sea bien visto y permitido por el Gobierno de la Ciudad y de una forma permanente y reglamentada.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico, permitan a las personas que desarrollen actualmente una actividad cultural como las esculturas vivientes, músicos, magos, la estancia legal en las Calles de Madero, Gante y calles aledañas al Centro Histórico, mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

Adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Entendiendo la problemática que presenta el diputado Arturo en relación a los artistas que trabajan en la calle, vale la pena señalar que existe una normatividad al respecto que valdría la pena revisar si contempla o está actualizada.

El día 2 de mayo de 1975, se expidió un reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal. Este Reglamento regula precisamente el trabajo que se realiza y define que trabajador no asalariado es la persona física que presta a otra física o moral un servicio personal de forma accidental u ocasional mediante una remuneración, sin que exista entre ese trabajador y quien requiera de sus servicios una relación obrero patronal en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Por su parte, el artículo 5 dispone quiénes podrían ser quienes ejercen ese trabajo y señala en su artículo 3º: aseadores de calzado, estibadores, maniobristas, clasificadores de frutas y legumbres, mariachis, músicos, trovadores y cantantes, organilleros, artistas de la vía pública, fotógrafos, entre otros.

Valdría la pena ver si este Reglamento requiere en dado caso una adecuación por parte del Jefe de Gobierno o se requiere una legislación. A mí me parece que si se manda a una revisión del reglamento, es una norma que se puede modificar con mayor facilidad en vez de seguir toda la modificación de un proceso legislativo.

Vale la pena señalar y resaltar que si se cumplen con lo que dispone este propio reglamento, es necesario que este trabajo se haga mediante una licencia. Esto establece el Reglamento.

Habría qué ver si los trabajadores, los artistas, cumplen con el Reglamento respectivo, no habría razón de ser para que no obtuvieran la licencia que el propio Reglamento señala.

Entonces respaldo el punto de acuerdo, señalando también de que hay una norma, que ya existe una norma, habría qué revisar si esa norma regula de manera adecuada esta actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre, jornadas culturales sobre el Movimiento de 1968, con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

La Ciudad de México tiene en los eventos históricos trascendentes los elementos profundos de su identidad. Desde las batallas de conquista y la resistencia indígena hasta las protestas multitudinarias por los procesos de las elecciones constitucionales del 98 y el 2006.

La movilidad ciudadana expresa el carácter y la energía social de la Capital. Uno de los sucesos que ha definido su naturaleza por la definición democrática y su convivencia política, fueron los acontecimientos del 68, donde fueron asesinados jóvenes en la Plaza de Tlaltelolco en un evento político por parte de las fuerzas del Estado.

Hoy este hecho es un frecuente histórico vital que describe con crudo dramatismo la pujanza de los ciudadanos por impulsar una convivencia digna.

2.- El Gobierno de la Ciudad de México se ha destacado por realizar eventos culturales de entretenimiento musical y deportivo, que son atracciones de

millones de capitalinos, eventos que recrean y reproducen actividades culturales que generan una identidad urbana, plural, diversa y abierta.

3.- Es necesario que a estos eventos se sumen los que figuran como paradigmas culturales, como es la memoria de los acontecimientos de octubre del 68. Hay documentos, películas, libros, gráficas, testimonios, plástica, fotografía, etcétera, que persisten en explicar la naturaleza y origen y destino del significado de la tragedia del 68 y que fungan como valores culturales que las jóvenes generaciones deben conocer y transmitir.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Legislación del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia resolución.

Esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre jornadas culturales sobre el movimiento del 68, con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, fenómeno conocido como *bullyng*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que dicho punto de acuerdo su versión se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

El acoso escolar es una característica de la violencia y agresividad en el ámbito escolar, es una especie de tortura metódica y sistemática, práctica que se ha incrementado notablemente en escuelas de educación media, secundarias tanto públicas como privadas, principalmente entre los alumnos de 12 y 15 años de edad, en la que el agresor somete a la víctima a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

El mes de octubre del año pasado el Secretario de Educación del Distrito Federal presentó los primeros resultados del estudio exploratorio sobre maltrato e intimidación entre compañeras y compañeros, alumnas y alumnos de educación básica, de hecho el Secretario respectivo ya compareció ante

esta Asamblea Legislativa para hablar sobre el tema, pero nos parece que faltan acciones mucho más contundentes al respecto.

Vale la pena señalar que el estudio que hice mención hace un momento arrojó que el 77% de los estudiantes eran víctimas, agresores y testigos de violencia dentro de las escuelas. Que el salón de clases aparezca como en primer lugar donde la violencia se exprese en forma contundente es preocupante, ya que se espera que ahí haya siempre un docente capaz de regular las interacciones violentas de sus alumnos y alumnas.

Consideramos que a pesar de diversas acciones puestas en marcha por parte de la Secretaría de Educación no se han obtenido hasta el momento resultados satisfactorios para evitar y erradicar entre los estudiantes entre 12 y 15 años la práctica conocida como *bullying* o *acoso escolar*, como también se le conoce.

Por lo anterior, es necesario que comparezca nuevamente el Secretario de Educación del Distrito Federal a efecto de que explique ya medidas concretas que se hayan tomado en su administración para erradicar el *bullying* o *acoso escolar* entre las y los jóvenes estudiantes de las escuelas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo para que informe sobre las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, el fenómeno conocido como *bullying*, en las escuelas secundarias del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Educación y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre comerciantes en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Distrito Federal el comercio informal genera fuentes de trabajo para aproximadamente 800 mil personas, por ello cumple una función económica de suma importancia para la ciudad. El crecimiento demográfico, el desempleo y la falta de oportunidades son las causas principales que han propiciado que este sector señalado como un suceso social y económico generado por las recurrentes crisis crezca acelerada, pues la gente busca alternativas de solución que satisfagan sus necesidades más elementales.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo definió a este sector como ciudadanos pobres que producen bienes y servicios sin que sus actividades estén reconocidas, estructuradas o reglamentadas por las autoridades.

La falta de una normatividad sobre la operación y funcionamiento de este grupo ha propiciado problemáticas que van desde la invasión de áreas no destinadas al comercio, horarios de operación irregulares, inseguridad, contaminación y obstrucción de vialidades.

Derivado de lo anterior es que en febrero de 1998 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo 11-98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública con el fin de dotar de un marco jurídico en materia de operación y funcionamiento, así como para que haya claridad acerca de las atribuciones de la autoridad y en los derechos y obligaciones de los comerciantes.

El caso específico que planteamos hoy es el relativo al comercio informal de la Delegación Miguel Hidalgo donde convergen aproximadamente 8 mil 500 oferentes y en donde en la actualidad las autoridades delegacionales, a pesar de que los comerciantes cuentan con amparos, han realizado diversos operativos para el retiro de sus puestos en vía pública, en estos operativos les

han sido confiscados mercancía e implementos de trabajo y aunque los afectados han solicitado la devolución mediante el trámite correspondiente la única respuesta recibida por parte de las autoridades delegacionales ha sido el excesivo formulismo.

De estas situaciones se desprende que varias agrupaciones de comerciantes hayan solicitado por escrito en reiteradas ocasiones audiencia con el jefe delegacional, quien ha puesto oídos sordos a las peticiones, canalizando problemas mayúsculos a subalternos que no conocen ni mucho menos resuelven la problemática de fondo.

Las acciones implementadas se han llevado a cabo de forma arbitraria pues no se han considerado los lineamientos establecidos de dicho programa, por lo que solicitamos que las acciones que se lleven a cabo en adelante sean totalmente apegadas a derecho, respetando en todo momento las garantías individuales de cada persona, en caso particular de los trabajadores informales.

Por lo anterior, solicito el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al jefe delegacional en Miguel Hidalgo se sirva informar a esta Soberanía sobre las acciones, etapas, objetivos y avances del programa de reordenamiento del comercio en vía pública a aplicarse en esa demarcación.

Segundo.- Se realice un exhorto al jefe delegacional en Miguel Hidalgo para que en lo sucesivo todas las acciones aplicadas por su administración a los comerciantes en la vía pública se apeguen a lo establecido por la normatividad vigente y con pleno respeto a los derechos humanos y de trabajo de las familias que dependen de esta actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que la autoridad, cualquiera que sea, tiene qué hacerlo en base a las facultades que le otorga la ley, y también ante el fenómeno del comercio informal, la tarea fundamental de todo gobierno de toda entidad federativa es pasar ese comercio informal a la formalidad, tiene que generar esas condiciones, y los jefes delegacionales tienen la delicada tarea de ser el equilibrio del cumplimiento de la ley de los reclamos de vecinos que quieren espacios ordenados y que por supuesto nosotros celebramos la aplicación de la ley en cuanto al respeto de las vías públicas y del cumplimiento de la normatividad al respecto.

Lo que no celebramos y en esto coincidimos con el punto de acuerdo, es que en los operativos que se realicen para ordenar la vía pública se violen los derechos de las personas y en otros casos se tome de manera ilegal la posesión de bienes que se utilicen para estos efectos.

Nosotros por supuesto que apoyaríamos el punto de acuerdo si el tema es básicamente lograr que los operativos se realicen porque tienen qué realizarse, pero que se hagan en cumplimiento de la legislación al respecto, sin que se exceda la autoridad en el cumplimiento de su responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la ex Tabiquera *La Nacionalista*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Desde finales del 2006 y principios del 2007 vecinos de la Colonia Lomas de San Lorenzo, de la Delegación Iztapalapa, reiteraron que desde casi 25 años ante las autoridades del Distrito Federal su inconformidad por el excesivo ruido, grietas y hundimientos y por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la fábrica de tabiques *La Nacionalista*, ubicada en los linderos de dicha comunidad.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones siendo el caso que a partir de esas denuncias en abril del 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inició la investigación para el número de expediente PAOTDF2007-10-08-SPA-4.

Como parte de las quejas vecinales la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal concluyó su investigación respecto a la contaminación de la tabiquera y mediante resolución del día 16 de julio del 2008 señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se exponía la población.

Meses después, en julio de ese mismo año 2007, como ustedes recordarán, sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el que perdió la vida un joven de esa misma colonia y demarcación.

En recorridos posteriores a la tragedia, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal los vecinos hicieron saber el grave deterioro ambiental en la zona a causa de la tabiguera, así como la necesidad de realizar un proyecto social que coadyuve a superar las condiciones de desigualdad, marginación e inseguridad que padece esa comunidad.

En diciembre del 2008 la tabiguera de manera definitiva concluyó sus actividades debido a una orden judicial por un conflicto entre particulares que derivó en el desalojo de la empresa. Los problemas ambientales y de protección civil causados por la actividad de la tabiguera se mitigaron, sin embargo la petición de la comunidad no fue atendida, por el contrario a principios del mes de mayo y con mayor presencia en julio, ambos de este año, el predio fue invadido de manera furtiva por peticionarios de vivienda....

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundito, diputada Lizbeth. Me permite tantito, diputada Lizbeth.

Diputada Karen, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Nada más para comentarle a la diputada Lizbeth que este punto de acuerdo ya lo abordamos en sesiones anteriores, sobre el asunto de la tabiguera y toda la intención de los vecinos para hacer un proyecto. Ya este punto de acuerdo se subió, tal vez usted no estaba al tanto del asunto, se subió e inmediatamente después de la invasión del predio y tal vez ese día usted no asistió a la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen, el punto que se presentó me informan tiene qué ver con un pronunciamiento, es diferente el carácter que tiene el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Está bien. Nada más para hacer de conocimiento en ese sentido, no hay ningún problema, si la intención es realizar el proyecto, no tengo ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Ante este escenario resulta fundamental la intervención de las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de la Delegación Iztapalapa para que la recuperación de las áreas invadidas y demás medidas que impidan la ocupación clandestina de las más de 20 hectáreas del predio, se cumpla con la comunidad de Iztapalapa para la construcción de un parque cultural y recreativo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal conforme a las facultades que le confiere la ley y por ser un asunto de interés social que realice la expropiación del predio conocido como la ex tabiguera La Nacionalista, ubicado en la Avenida 3 manzana 67 lote 16 de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa con la finalidad de que se destine para el servicio de la comunidad, mediante la construcción de un centro comunitario integral.

Segundo.- Se solicita a las autoridades del gobierno central y de la delegación Iztapalapa, realicen las acciones necesarias para impedirse continúe con la invasión del predio, así como la desocupación de las áreas invadidas.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, para que explique detalladamente lo relativo al programa de zona especial de desarrollo controlado que rige a la colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la Delegación Álvaro Obregón y el programa de obras de la misma demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de los diputados Rafael Miguel Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Chimalistac se encuentra ubicada en la delegación Álvaro Obregón, a un costado de San Ángel, en esta zona que representa una riqueza histórica, ya desde las épocas prehispánicas.

La zona de Chimalistac fue reconocida y protegida por el Decreto Presidencial de Monumentos y Zonas Históricas de 1987, por sus características históricas, urbanas y patrimoniales dirigidas hacia la conservación y preservación de esta zona, la cual está regida por un programa parcial denominado Zona Especial de Desarrollo Controlado.

Reiteradamente los vecinos de la Colonia Chimalistac han denunciado, tanto la proliferación de construcciones irregulares en la zona que violentan el ZEDEC, como la omisión por parte de las autoridades delegacionales para cumplir con sus obligaciones al respecto. Un ejemplo es el que sucede en el número 3 de la calle Secreto en la Colonia Chimalistac, en donde se lleva a cabo una obra a todas luces irregular. Aún cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia colocó sellos de suspensión de la obra e incluso la propia Delegación Álvaro Obregón colocó también sellos de clausura, se ha podido constatar que continúan laborando más de 20 personas al interior del inmueble, el cual ha alcanzado una altura ya de casi 15 metros, cuando el límite permitido es de 7.5 por ser ésta una zona protegida.

Durante años los vecinos de esa zona han presentado diversas denuncias ante las autoridades delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativa a divisiones, adquisiciones o construcciones irregulares que constantemente se presentan en la demarcación, sin que las autoridades realicen acciones contundentes para frenar dichas irregularidades. Asimismo, resulta evidente el grave deterioro de la mayoría de las vialidades dentro de la delegación.

Durante diversos recorridos, los diputados Rafael Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval han podido constatar el pésimo estado que guardan la gran mayoría de calles y avenidas en la Delegación Alvaro Obregón. Al respecto, mis compañeros diputados han recibido más de 700 quejas vecinales de distintas colonias en Alvaro Obregón, en las que sus habitantes denuncian los daños causados a su persona y/o a su patrimonio derivado de las condiciones de las vialidades.

De ahí, que resulta necesario conocer las acciones que la Delegación Alvaro Obregón debiera estar implementando a efecto de mitigar las afectaciones provocadas por la cantidad de baches ubicados en la delegación.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión para que explique detalladamente lo relativo al Programa de Zona Especial de Desarrollo Controlado que rige a la Colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la Delegación Alvaro Obregón y el Programa de Obras de la misma demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones y operativos policíacos y de inteligencia en las Terminales de Autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Ciudad de México diariamente llegan en promedio 1 mil 250 personas por diversas rutas y fines, ya sea por diversión, negocios o visita de familiares.

Miles de personas visitan el Distrito Federal anualmente, siendo las Terminales de Autobuses Poniente, Norte, Taxqueña y La TAPO por donde se capta en gran medida su llegada, pero también por estas vías llegan mujeres y niños principalmente por no encontrar en sus lugares de origen la posibilidad de acceder a un buen empleo o educación, tienen que emigrar a la ciudad en busca de oportunidades que el modelo económico del país les niega.

Estas personas que fueron orilladas por la pobreza y la necesidad a dejar sus pueblos, sus localidades, sus colonias y a su gente son víctimas de las bandas dedicadas a la trata de personas sexual y laboral.

La trata de personas se entiende como la captación, el transporte, el traslado o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de las fuerzas u otras formas de coacción al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de situación de vulnerabilidad con fines de explotación. Ésta explotación incluye la prostitución forzada, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

De dicha definición se distinguen tres componentes principales: la actividad o el enganche, los medios o la forma en la que se engancha y el propósito o fin.

Según la Organización Internacional del Trabajo el número mínimo de personas en explotación laboral, incluida la explotación sexual, es de 2.5 millones. La trata de personas significa para el crimen organizado la tercera fuente de ingresos, sólo por debajo del tráfico de armas y de drogas.

De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para el Control de Droga y la Prevención del Delito y el Reporte de Trata de Personas, del Departamento de Estados Unidos, México está catalogado como fuente, tránsito y destino para la trata de personas para los propósitos de la explotación sexual, comercial y de trabajo forzado.

En México se tienen detectadas 47 bandas dedicadas a la trata de personas sexual y laboral, siendo las entidades con mayor riesgo de que se cometa este ilícito el Distrito Federal, Baja California, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo.

Los grupos más vulnerables para la trata de personas incluyen a mujeres y niños de las personas indígenas y migrantes e indocumentados. De acuerdo con el Informe Especial Sobre Explotación Sexual Comercial e Infantil, en el Distrito Federal hay al menos 5 zonas donde se concurren estos delitos. La TAPO ha sido ubicada como lugar de enganche de personas que viajan solas, lo cual las vuelve más vulnerables, ero también las otras tres grandes centrales camioneras son propicias para tal fin.

Se requiere de acciones coordinadas y de inteligencia policial para evitar delincuentes sin escrúpulos que no se detienen ante jóvenes, principalmente mujeres y niños y logran así su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento solicito este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones y operativos de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la ciudadana Celina Osegura Parra, dar integral cumplimiento a la Recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la versión completa de este punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

El 30 de septiembre de 1993 se creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el objeto de proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta Ciudad. Su ardua labor como institución defensora de derechos humanos se constata por las recomendaciones emitidas a los entes públicos que tienen o han tenido una relación directa por violaciones a los derechos humanos de habitantes en el Distrito Federal.

No obstante lo anterior, el trabajo realizado por la Comisión se ha visto mermado por el incumplimiento de sus recomendaciones dirigidas a diversos entes públicos y como tal se tiene el caso que por violaciones a los derechos humanos de los reclusos en el Distrito Federal, se emitió la recomendación 16/1995 dirigida a la entonces Dirección General de Prevención y Readaptación Social, misma que a partir del 11 de enero de 2008 se denomina Subsecretaría del Sistema Penitenciario y que a la fecha no ha dado cumplimiento integral a dicha recomendación.

Considerandos:

Que los entes públicos del Distrito Federal tienen el deber de cumplir de manera estricta el ordenamiento jurídico local vigente y que en materia de derechos humanos todo organismo público está sujeto a garantizar que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar y disfrutar de estos derechos humanos que emanan de las leyes para el Distrito Federal.

Que es posible garantizar los derechos humanos a los habitantes de esta Ciudad sí y sólo sí los entes públicos dan cumplimiento a la normatividad vigente del Distrito Federal, además de las recomendaciones emitidas por la propia Comisión.

Que como se desprende en el sitio de Internet de la Comisión de Derechos Humanos, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario no ha dado cumplimiento total a la recomendación 16/1995, observándose que dicha recomendación fue

emitida desde hace más de 14 años y siguen pendientes de cumplimiento la mayoría de las recomendaciones señaladas en dicho instrumento.

Que el artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal tiene como función primordial el administrar los recursos y centros de readaptación social para arrestados, procesados y sentenciados y como tal dirige el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, por ello es la dependencia responsable de que los arrestados, procesados y sentenciados en los reclusorios del Distrito Federal puedan y deban gozar y disfrutar de los derechos humanos que consagra el ordenamiento jurídico respectivo.

Que por lo anterior resulta necesario que dicha Subsecretaría informe a este órgano legislativo del por qué no ha dado cumplimiento integral a la recomendación 16/1995 emitida desde hace más de 14 años y de ser posible determine una fecha próxima para dar cumplimiento a esa recomendación. Sólo así se podrá garantizar de manera transparente respecto de los arrestados, procesados y sentenciados en el Distrito Federal sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Celina Oseguera Parra, a dar cumplimiento integral a la recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hace más de 14 años. Asimismo, remita a este órgano legislativo un informe que contemple de forma pormenorizada para conocer cuál ha sido el seguimiento a su cargo para cumplir integralmente la recomendación en cuestión y de ser posible indicar la fecha próxima para atender totalmente dicha recomendación.

Segundo.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal que con el objeto de brindar transparencia y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a dicha dependencia, habilite en su respectivo sitio de Internet una liga exclusiva en donde se pueda constatar el seguimiento y cumplimiento de

recomendaciones por violación a los derechos humanos de los arrestados, procesados y sentenciados en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento, esto a gestiones del diputado Víctor Romo, cambiamos el punto, sometemos el siguiente punto de acuerdo a consideración de esta honorable Asamblea al tenor de los siguientes antecedentes:

La Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y de expresión de la pluralidad de la Asamblea Legislativa encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, político y administrativas de la misma. Como Organo Colegiado impulsará acuerdos, consensos y

decisiones. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea se establece que para su función, operación y organización, ésta contará con unidades administrativas las que dependerán directamente en su desempeño y ejercicio de las funciones de la Comisión de Gobierno que actualmente preside la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno.

La Comisión de Gobierno es también la encargada de presentar al Pleno las propuestas de los titulares de cada una de las unidades administrativas para su ratificación.

Considerandos:

Primero.- Que el manejo administrativo y la transparencia de la información por parte de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura de esta Asamblea, ha generado un escrutinio por parte de diversos medios de comunicación que sugieren un gasto discrecional de los recursos públicos y una opacidad en la divulgación de la información que por ley debe ser pública. Basta mencionar los hechos recientes en los diarios de circulación nacional.

Que desde 2009 ya instalada la V Legislatura la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ubica como uno de los entes públicos más opacos. Su Portal de Internet para la transparencia de la información fue evaluado en el lugar 83 de 91, según el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es decir que ocupó el noveno lugar en el ranking de los entes menos transparentes.

Que las deficiencias en la operación de las unidades administrativas que dependen de la Presidenta de la Comisión de Gobierno han puesto de manifiesto el incumplimiento en la normatividad por parte del órgano encargado de hacer las leyes en el Distrito Federal. Basta mencionar el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6º se refiere que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

En consecuencia, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ser una autoridad de conformidad con lo establecido por el artículo 122 Constitucional y 8° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre la naturaleza jurídica del Distrito Federal y su gobierno, que está a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, por lo que se encuentra obligada a dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Que dentro de las obligaciones de transparencia y acceso público a la información de este órgano legislativo, la Comisión de Gobierno ha incumplido en mantener un sistema de información actualizados sobre el gasto operativo y además de no detallar cómo se ha instrumentado el plan de austeridad acordado por las fracciones parlamentarias.

Sexto.- Resulta necesario comentar que la Presidenta de la Comisión de Gobierno omitió también notificar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una disposición de esta Asamblea Legislativa, particularmente la resolución contenida en el punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, el pasado 14 de julio para citar a comparecer al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública, para el lunes 19 de julio, motivo por el cual el Secretario no se presentó en la fecha y hora señalados para la comparecencia.

Que de conformidad con el artículo 108 Constitucional, incurren en responsabilidades los servidores públicos por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

En consecuencia, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, al no publicar la información completa sobre el uso y aprovechamiento de los recursos asignados a la Asamblea, incurre en violación a la disposición constitucional, contempladas en el artículo 6 de nuestra Carta Magna.

La Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea se comprometió a ser menos cara y más eficiente la tarea legislativa, según lo declaró a la prensa el 16 de septiembre del 2009. Sin embargo, el manejo administrativo en lo que

va de su gestión ya ha mostrado signos de opacidad e ineficiencia administrativa, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Por lo cual someto a la consideración de la Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a la Presidenta María Alejandra Barrales Magdaleno, que de manera inmediata instruya a los titulares de las unidades administrativas a su cargo, el cumplimiento total a las responsabilidades de transparencia, así como igual que la Presidencia de la Comisión de Gobierno se conduzca bajo los principios de legalidad, imparcialidad y eficacia para el desempeño de sus funciones.

Segundo.- Con relación a la Comisión de Gobierno, se informe a todos los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, principalmente a los rubros de remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por honorarios, incluyendo percepciones y prestaciones y sistemas de compensación, importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación y se indique qué servidor público los ejerció, relación de los bienes y el monto a que ascienden los mismos, cuyo valor sea mayor a 350 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, los montos, criterios, convocatorias y el listado de personas a quienes por cualquier motivo se les entregue o permita usar recursos públicos, informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero, los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el expediente respectivo. En el caso de que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos que se difunda la versión pública.

Presidente, solicito que el presente punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobierno misma y a la Comisión de Transparencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión y a la Comisión de Gobierno, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios, a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios en taxis en la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole por favor se inserte completo el punto de acuerdo en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

En días pasados vecinos de la Delegación Azcapotzalco se han manifestado por la falta de seguridad, pues aseguran que el asalto a pasajeros a bordo de taxis es cada vez más frecuente y que incluso se cometen delitos de abuso sexual y violencia a bordo de los mismos.

Según el portal de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 33 sitios de taxis autorizados, mismos que en la actualidad se desconoce si en realidad cuentan con toda la documentación correspondiente para brindar a los usuarios un servicio seguro y eficiente.

Consideramos que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública y proteger la integridad física de las personas y de sus bienes.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como a la planeación y operación de las propias vialidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de incrementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación Azcapotzalco.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a que gire instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa que permita identificar vehículos y personas que no cuentan con los documentos indispensables para prestar el servicio de taxi, con la finalidad de disminuir y evitar los asaltos en este medio de transporte, especialmente en la Delegación Azcapotzalco, sin que esto sea motivo para que se incremente la extorsión a los choferes que cumplan con toda la normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para instalar un Ministerio Público móvil, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no daré lectura íntegra al punto de acuerdo, por lo cual solicito que el mismo sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

En datos de la Procuraduría General de Justicia, en esta administración se ha elevado el promedio de denuncias diarias en un 29 por ciento, pasando de 437 en 2006 a 560, según el reporte de junio de este año.

A mediados del 2009, un informe de las 25 colonias más conflictivas del Distrito Federal emitido también por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal posicionó a la Delegación Cuauhtémoc como la demarcación más insegura de la ciudad, colocando a 9 de sus colonias en esta lista.

No es un secreto y tampoco es algo nuevo que el Centro, lugar de alta afluencia y tradición turística, sede de edificios gubernamentales, es la colonia más peligrosa de la Capital, por lo que el citado informe de la Procuraduría la coloca al frente de la lista con la poca honrosa cifra de 2 mil 989 delitos denunciados, equivalentes al doble de la siguiente delegación, aportando el 3.5 por ciento del universo total de delitos registrados en el Distrito Federal.

Son varias las acciones que se han puesto en marcha para atacar el problema de la prevención del delito en la capital, sin embargo las 20 detenciones que se han realizado gracias al C2 Centro, que sin estar oficialmente inaugurado opera desde abril pasado, así como el aumento en la cantidad de elementos policíacos en las calles y los discursos que permanentemente minimizan el grave problema, no han podido ni podrán hacer un frente efectivo contra el combate a la delincuencia.

Las estrategias que se siguen en la ciudad han logrado cuando mucho administrar los índices delictivos para que estos no se disparen pero tampoco disminuyan. Recientemente funcionarios han asegurado tener los mejores índices delictivos en 14 años y ser la capital una ciudad segura, cuando en datos estadísticos la prevención del delito que se realiza en la ciudad es en eficiencia el lugar 31 de 32, superado solamente por el Estado de México.

Considerandos:

Que la seguridad pública en el Distrito Federal es una función a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que comprende la prevención del delito, la investigación y la persecución de los delincuentes.

Que la Colonia Centro de la delegación Cuauhtémoc presenta los niveles delictivos más elevados en todo el Distrito Federal, superando el segundo lugar en un cien por ciento, siendo el robo y el robo a usuario de transporte público los de mayor incidencia.

Que la legislación y programación responsable exige que los encargados de hacerla conozcan a fondo la problemática, por lo que allegar a esta Asamblea instrumentos que permitan observar, evaluar y entender las necesidades que ajustan los instrumentos de interacción de los ciudadanos y las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, con el fin de optimizar los recursos legislativos y financieros no sólo es necesario sino también urgente.

Por lo anteriormente fundado y ante el compromiso que este órgano Legislativo tiene qué preservar la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal que en coordinación con las autoridades de la delegación Cuauhtémoc envíe a esta Soberanía información puntual de las calles, avenidas y espacios donde primordialmente se genera el fenómeno delictivo en la delegación Cuauhtémoc y que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc realice las acciones necesarias a fin de resolver y reforzar los altos niveles de inseguridad y reducir el índice delictivo de la demarcación.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc informen a esta Soberanía sobre los programas existentes, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la prevención del delito de la delegación Cuauhtémoc puntualizando en las razones de la concentración y evaluación del mismo en la Colonia Centro.

Tercero.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal la instalación periódica programada de un Ministerio Público móvil y la instalación

permanente de un Ministerio Público virtual en las instalaciones de la Plaza de la Constitución de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea instruya la elaboración del material necesario para publicitar entre la población de la delegación Cuauhtémoc, y en especial de la Colonia Centro, la instalación de las unidades del Ministerio Público que sean instaladas en la Asamblea Legislativa.

Quinto.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa instruya la elaboración del material necesario para poner a disposición de la población del Distrito Federal los teléfonos de la Comisión de Seguridad Pública de este órgano Legislativo con el fin de aperturar un canal de comunicación entre los ciudadanos y la unidad encargada del asunto en la Asamblea Legislativa para el reporte y gestión de la relación de puntos de mayor incidencia delictiva de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Repítala, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al delegado en Cuauhtémoc a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución la presento a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y a nombre propio, misma que solicito sea insertada de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Alameda Central, considerada uno de los sitios de mayor antigüedad y tradición en la Ciudad de México, Distrito Federal, fue creada a solicitud del

Primer Virrey Luis de Velasco con fines de esparcimiento y ornato. Desde el año 1592 fue considerada como el paseo de la Capital.

Después de ser un espacio público referente de la Ciudad de México donde convivieran millones de familias, en el presente se han visto alejadas por el desarrollo de distintas actividades ilícitas tales como la prostitución, la proliferación del comercio ambulante, de piratería, entre los cuales se encuentran mil 500 comerciantes informales, robo a transeúnte y la compraventa de drogas ilícitas.

En sus 513 metros de largo y 259 de ancho se ubican 159 postes de luz sin mantenimiento. En esta superficie no existe vigilancia adecuada y suficiente que permita la prevención del delito, por lo que debido a estas condiciones los hoteleros de la zona recomiendan a sus huéspedes evitar su visita y tránsito.

La tolerancia, indiferencia o apatía que se observa en el combate a este problema social encuentra un fácil pretexto cuando el deterjo representa un grave problema estructural que comprende aspectos económicos, sociales, políticos, de imagen urbana, entre otros, todos ellos entrelazados e independientes.

Desde comienzos de 2009 se divulgó el rescate de la Alameda Central a cargo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, sin embargo no se ha presentado un plan integral con el que se atienda la degradación ambiental y los problemas de saneamiento, iluminación pública y falta de opciones de recreación.

Es por ello que se hace necesario exhortar tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como al delegado en Cuauhtémoc a efecto de que tomen cartas en el asunto del parque Alameda, al tenor de los siguientes considerandos:

Que por sus características especiales e históricas la Alameda Central es una zona turística en la Capital, que colinda con diversos monumentos y edificios también de relevancia histórica.

Que existe en la actualidad un fideicomiso que no ha reflejado mejoras en el parque Alameda.

Que hoy por hoy la Alameda Central se ha convertido en un sitio donde impera la prostitución, el comercio informal, la comercialización de drogas y la comisión de distintos y diversos delitos.

Que es de interés para los ciudadanos del Distrito Federal la erradicación de este problema social que ha afectado al parque por sus problemas de inseguridad, su falta de alumbrado, su falta de vigilancia, que lo ha convertido en una zona intransitable y de alto riesgo.

Por lo anteriormente manifestado, pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y al delegado en Cuauhtémoc atender el asunto de la Alameda Central a fin de que disminuya la inseguridad, se verifique el alumbrado y se erradique la prostitución infantil que prevalece, así como la venta de piratería, drogas y cualquier otra actividad ilícita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Organo Legislativo, a efecto de dar cumplimiento e integrar las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Al igual que la proposición anterior, el presente documento lo presento a nombre de la diputada Lía Limón García y a nombre propio y solicito sea integrado en el Diario de los Debates.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal establece en sus Artículos 14 y 16 que los entes públicos tienen el deber de actualizar al inicio de cada año la información que posean en sus respectivos sitios de Internet.

De conformidad con el Artículo 1º del Reglamento Interior en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones, Comités, unidades administrativas, oficina de información pública y servidores públicos son sujetos obligados para

transparentar el ejercicio de la información pública con el objeto de garantizar el derecho al acceso a la información pública generada, administrada o en posesión de este Organismo Local.

Los sujetos obligados a que se refiere el párrafo anterior son los responsables de asegurar que la información que se proporcione a la oficina de información pública para su incorporación a la Página Web, sea veraz, oportuna, confiable y de calidad, además de verificar que la información que se remita sea debidamente publicada para su fácil consulta y comprensión de los usuarios, tal y como lo refiere el Artículo 15 y 45 del Reglamento.

Así, la Contraloría de este Organismo Legislativo tiene el deber de entregar a la oficina de información pública las auditorías concluidas como lo establece el Artículo 22 del Reglamento mismo, que debe incluir las observaciones y recomendaciones que se hayan derivado y que por lo anterior se manifiesta la necesidad de que la oficina de información pública instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de que se cumpla con la normatividad en materia de transparencia y se publique de manera integral la información completa y actualizada en el respectivo sitio de Internet, los informes de las Comisiones, Comités, unidades administrativas y demás servidores públicos responsables de este Organismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la oficina de información pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumentar los mecanismos necesarios para que este Organismo Legislativo cumpla íntegramente con los Artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, poniendo especial atención a la debida actualización de los rubros del presupuesto asignado y a las auditorías practicadas al ente público.

Segundo.- Se exhorta a los Presidentes de las Comisiones y Comités, a los titulares de las unidades administrativas y responsables de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana, a remitir los informes en tiempo y forma que están obligados a rendir de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo Legislativo a efecto de

que esta Asamblea cumpla con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Tercero.- Se exhorta a la Contraloría de la Asamblea Legislativa remita a la Oficina de Información Pública los informes de los resultados de las auditorías concluidas en las que se incluyan las observaciones y recomendaciones que se hayan derivado con el objeto de que se publiquen debidamente en la página Web de este ente público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al Delegado de Miguel Hidalgo e invite al ciudadano Alfredo Vinalay y a la diputada federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la administración 2006-2009, de la Titular del órgano político administrativo de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Consideraciones:

Según el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es facultad de este órgano vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la Hacienda Pública Local.

En el artículo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece que es facultad requerir a los auditores externos de los sujetos de fiscalización, copias de los informes o dictámenes de las auditorías, revisiones, por ellos practicadas y las aclaraciones que en su caso se estimen pertinentes.

La misma ley en su artículo 19 establece que es una facultad de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, ser el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría y garantizar la debida coordinación entre ambos órganos.

En el caso de la ex delegada de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, los resultados de las auditorías realizadas, los escándalos en el que se ha visto envuelta y las revelaciones de diversos medios de comunicación referente a sus vienes, a los de su familia, que resultan inexplicables por sus ingresos, han deteriorado gravemente la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la ciudad.

En efecto, las diversas auditorías realizadas a la gestión de Gabriela Cuevas al frente de la Delegación Miguel Hidalgo de 2006 a 2009, detectaron más de 1 mil 081 irregularidades graves, incluso han escandalizado a los dos siguientes delegados, Alfredo Vinalay y Demetrio Sodi de la Tijera.

En el número de este mes de la Revista Chilango, aparecen declaraciones muy graves de Alfredo Vinalay, en las que señala a Gabriela Cuevas por irregularidades, además la misma publicación documenta propiedades millonarias de Gabriela Cuevas Barron en la Ciudad de México, Acapulco, Vancouver, que ascienden a cantidades muy por encima de los ingresos de la ex delegada y evidencian un enriquecimiento inexplicable y probablemente ilícito.

También está demostrado que mintió a la autoridad electoral al no incluir gastos de campaña por más de 700 mil pesos, que se ha negado a pagar, pero por los que ya tiene una sentencia firme dictada por los Jueces, dado que ha perdido un juicio de carácter mercantil contra la empresa NL Impresiones.

Esta sentencia es una prueba contundente que de Gabriela Cuevas llegó de manera ilegal a la Jefatura Delegacional, puesto que violentó el tope de gastos de campaña de 1 millón 200 mil 32 pesos con 81 centavos.

Gabriela Cuevas declaró gastos por 950 mil pesos, que sumados a los 700 mil de la sentencia constituyen una cantidad superior al tope máximo de gastos.

Todos estos datos confirman que Gabriela Cuevas encabezó una administración no solamente prepotente y arbitraria, como lo atestiguaron los vecinos y empresarios de Miguel Hidalgo afectados por ella, sino también oscura y corrupta.

La ex Delegada se transformó en menos de 3 años de ser una persona con recursos económicos limitados, a tener una fortuna personal tasada en decenas de millones de dólares.

Esclarecer estos hechos es una responsabilidad moral...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado.

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Quisiera ver si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Al término de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- La ex Delegada se transformó en menos de 3 años de ser una persona con recursos económicos limitados, a tener una fortuna personal tasada en decenas de millones de dólares.

Esclarecer estos hechos es una responsabilidad moral, política y legal de esta Asamblea, por lo que considero necesario que a la brevedad el Pleno de esta Cámara cree una Comisión Investigadora de los hechos, propuesta que presentaré en el momento en que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones o se convoque el periodo extraordinario.

En lo inmediato someto a la consideración de esta Soberanía, yo cambié el sentido, que sea al 132 para que se vaya a la Comisión de Vigilancia, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer el Contador Mayor de Hacienda, al Delegado de Miguel Hidalgo e invite al ciudadano Alfredo Vinalay y a la diputada federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que explique las presuntas irregularidades detectadas a la administración del 2006-2009 de la titular del Organo Político Administrativo en ese momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Gusta hacer su pregunta, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Con su permiso, diputado Presidente.

Diputado, usted nos hace referencia a una sentencia, en donde afirma que ésta es firme por Jueces en un juicio de carácter mercantil. Quisiera preguntarle qué

número de juicio mercantil, qué Tribunal o Juzgado emitió la sentencia y con qué fecha, diputado.

Si me puede contestar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado Pizano.

Le van a hacer llegar a su lugar el juicio y ya la sentencia que aplica la Sala, si me permite un segundo, la Sala correspondiente, en donde al PAN, es la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la empresa que le gana al PAN y a ella, NL Impresiones, obliga a pagar de manera inmediata al partido en el Distrito Federal la cantidad de 750 mil pesos, 751 mil pesos, de 28 facturas, trabajos que se hicieron en la campaña de la actual diputada federal, y que evidentemente esto, si lo paga Acción Nacional tendría un problema mayor, que sería que rebasó los topes de campaña y que evidentemente un Tribunal está dando la prueba, que seguramente esto servirá para presentar una queja ante el Instituto Electoral del Distrito Federal para que reabra el caso, porque si se reabre el caso de un hecho que se le generó ya efectivamente una revisión en su momento de topes, ella presentó topes de 950 mil pesos, el tope era de 1 millón 200 mil, pues nada más se le tienen que sumar 751 mil pesos, y si no paga PAN, el partido y ella, se le embargarán los bienes a su partido en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica del Distrito Federal, se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen en el marco de la ley la

prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad, informe sobre las afectaciones que han tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El 11 de octubre del 2009 el Gobierno Federal decretó la desaparición del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro y el consecuente despido de 44 mil trabajadores, afectando a la totalidad del Distrito Federal y amplias zonas del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y algunas regiones de otros estados, por lo tanto toda el Área Metropolitana de la Ciudad de México resultó afectada por esta disposición, asimismo generó diversas manifestaciones de quienes no están de acuerdo con la medida de gobierno, así como diversos problemas en la prestación del servicio público de energía eléctrica a los ciudadanos en general, usuarios domésticos y a las empresas en general.

En nuestra calidad de representantes populares los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa hemos recibido solicitudes de gestión por parte de usuarios, en lo individual y lo colectivo, que han sido afectados en algunos casos gravemente por interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, variaciones de voltaje, arreglos e instalaciones inadecuadas y riesgosas, inexistencia de relación contractual entre usuarios y la Comisión Federal de Electricidad, cobros indebidos, desconocimiento y malos tratos a los usuarios por parte de la CFE, ausencia, respuesta oportuna y eficaz, cortes del servicio injustificados, entre otros.

La frecuencia y gravedad creciente de accidentes derivados del deficiente mantenimiento y operación de la red eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México es sólo un ejemplo que demanda la atención urgente de esta Asamblea. Es tal la cantidad de irregularidades y quejas ciudadanas que es deber de esta representación popular tomar las medidas necesarias para atenderlas y exigir su solución, siendo de nuestro interés darle respuesta y seguimiento adecuado, en coordinación plena con las autoridades de los distintos niveles del gobierno.

Una dimensión social de este conflicto que llama a nuestra atención son las precarias condiciones de trabajo y de seguridad e higiene en la que están laborando los trabajadores empleados por la CFE que carecen de la más elemental capacitación, equipo y herramientas adecuados y de garantías sociales y laborales, poniendo en riesgo su integridad física y aún la propia vida.

En virtud de que muchas de éstas irregularidades y quejas están relacionadas con temas que tienen que ver con la protección civil, la seguridad de los bienes y las personas, es necesario que esta Asamblea cuente con la información actualizada sobre los puntos y condiciones de riesgo en que se está trabajando. Asimismo, es necesario medir los efectos adversos que se han presentado y puedan presentarse en la actividad económica de la Ciudad de México.

El suministro continuo, estable y oportuno de energía eléctrica es un factor determinante en la capacidad de las ciudades para atraer inversiones y crear empleos, por lo que cualquier incertidumbre al respecto puede afectar las perspectivas económicas no sólo del Distrito Federal, sino de toda el área conurbada.

En virtud de lo anterior, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que establezca un sistema de recepción de quejas por Internet y vía telefónica acerca de las diversas irregularidades y quejas que se están generando sobre el servicio público de energía eléctrica, a fin de que los diputados de esta Legislatura podamos tener información clara sobre el problema, atender las peticiones de gestión y darles adecuado seguimiento y proponer soluciones de fondo.

Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal la información referente a los puntos y condiciones de riesgo y accidentes de los que tenga conocimiento que se hayan detectado relacionados con el servicio de suministro de energía eléctrica, así como de las medidas preventivas y correctivas de las penalizaciones derivadas de estos eventos.

Se requiere respetuosa información de la Procuraduría Federal del Consumidor acerca de las quejas presentadas por los usuarios y las respuestas y resoluciones sobre las mismas.

Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un informe sobre las afectaciones económicas y de inversiones que han causado la no solución de fondo de la prestación del servicio público de energía eléctrica de la Ciudad de México.

Es cuanto y es por 132, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Delegación Iztapalapa es la demarcación territorial más densamente poblada del Distrito Federal, cuenta con cerca de 2 millones de habitantes. Iztapalapa concentró la demanda de vivienda de miles de familias que emigraron a la Ciudad de México en los últimos 40 años. La mayor parte de la población se encuentra asentada en el lecho del antiguo Lago de Texcoco, así como en laderas de cerros y minas.

A pesar de que en los últimos 15 años el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversos programas y proyectos en Iztapalapa, la demarcación enfrenta rezagos en materia de infraestructura urbana y de servicios, lo que

agrava la situación de los habitantes que se encuentran en zonas de alto riesgo.

En la actualidad, de acuerdo con informes del Instituto de Geología de la UNAM, en Iztapalapa se tiene detectadas más de 290 grietas y hundimientos, afectando a 10 mil viviendas en toda la demarcación, concentrándose en los pueblos de Santa Martha Acatitla, San Sebastián Tecoloxtitla y en las colonias Zona Urbana Ejidal Santa Martha Acatitla, Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacán y en las unidades habitacionales Ermita Zaragoza, Santa Cruz Meyehualco, Salado y Concordia. En el año de 2007 en la colonia Lomas de San Lorenzo se abrió una grieta, e donde cayó y perdió la vida un joven de 17 años.

Año con año durante la temporada de lluvias cientos de familias de Iztapalapa se ven afectados en sus hogares y su patrimonio por las inundaciones y los encharcamientos. Las lluvias atípicas de los últimos años y los hundimientos en los sistemas de drenajes secundarios y el colector central, han incrementado esta problemática.

Esta Asamblea reconoce el esfuerzo y los recursos que el Jefe de Gobierno ha canalizado para atender el problema de inundaciones, grietas y hundimientos en la Ciudad de México. Una muestra palpable es la creación, de este sexenio, de la Secretaría de Protección Civil, quien de forma coordinada ha trabajado con los gobiernos delegacionales. También desde esta Asamblea hemos contribuido desde el ámbito de nuestras atribuciones a presentar alternativas de soluciones a los problemas que enfrenta en Iztapalapa, pero es necesario incrementar los recursos para atender la situación que se vive en esta Delegación.

Por lo antes expuesto y fundamentado presento la Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

1.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa la Gobierno del DF para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa. La diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene usted uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias diputado Presidente.

La problemática existe. El asunto es que no solamente existe en Iztapalapa, existe en muchas partes del Distrito Federal. Entonces desde una perspectiva este punto de acuerdo tendría qué reconocer esta realidad y entonces dirigirse a todas las áreas que sufren de esta realidad en el Distrito Federal.

Segundo, me parece que resulta cómodo pedirle al Jefe de Gobierno crear un fondo cuando corresponde a esta Asamblea Legislativa asumir cierta responsabilidad. Podríamos no solamente en la legislación en materia de protección sino incluso desde el punto de vista fiscal, contemplar estos fondos.

Me parece que antes que exigirle al Jefe de Gobierno o exhortarlo a constituir un fondo para una Delegación nada más, lo correcto hubiera sido un fondo para toda la problemática y que esa responsabilidad, la estuviéramos analizando aquí en la Asamblea. Tenemos facultades para efectos de contribuciones y tenemos facultades para precisamente la constitución de estos

fondos, por lo que me parece que el punto de acuerdo está dirigido a la autoridad equivocada y está limitado a una realidad que rebasa y es evidente a la propia Delegación Iztapalapa y existe en todo el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Quiroga, a favor tiene usted derecho de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Me parece importante lo que comenta el diputado que me antecedió en la voz. Creo que en una parte es acertado lo que comenta, el hecho de que el punto de acuerdo está dirigido a la autoridad equivocada. Creo que a quien tendríamos que dirigir este punto de acuerdo es a la Delegación Iztapalapa, toda vez que el Jefe de Gobierno y de esto soy testigo, ha ayudado y ha atendido todas las necesidades en cuanto a inundación, en cuanto a grietas y de esto acabamos de tener un incidente en Ejército de Oriente, en donde es la zona de mayor inundación de la Delegación Iztapalapa.

En este sentido yo solicitaría al diputado Víctor Hugo Romo que pudiéramos hacer una modificación a este punto de acuerdo y que quien cree el fondo para el asunto de la atención a los desastres en Iztapalapa sea la Delegación Iztapalapa, porque sí ha habido una atención en este sentido.

También es cierto que si todo el Distrito Federal padece esta situación, muchas veces el Gobierno Federal ha negado los recursos argumentando que no es un desastre natural lo que está sucediendo en el Distrito Federal.

A esto hago un llamado al Gobierno Federal, puesto que lo que tiene que hacerse, bueno si se quiere atender y si se quiere ayudar y si es una buena intención que están manifestando aquí los legisladores, poder hacer llegar los recursos necesarios porque yo creo que en el discurso pueden quedarse muchas cosas. Recuerdo, hace algún tiempo, hace algunos meses en la inundación del ex Lienzo Charro, en donde mil familias fueron afectadas, pues llegó ahí Margarita Zavala, la primera dama, a repartir peluches usados, y yo creo que esto no es así como un buen recurso que esté recibiendo la gente.

Entonces si de buenas intenciones se trata, sí coincido con que está dirigido el punto de acuerdo a la autoridad que abarca más zonas, que sea el Jefe de

Gobierno y creo que debe de estar dirigida este punto de acuerdo a la Delegación Iztapalapa, que algo tiene qué hacer y en algo tiene que invertir el recurso que se aprobó en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En ese sentido ojalá no se haga oídos sordos a la solicitud que hacemos desde Iztapalapa y principalmente desde el Distrito XIX y XXXIII Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro orador?

¿Diputado Víctor, acepta la propuesta de la diputada Quiroga?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con la modificación que hace la diputada Quiroga, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación de la diputada Karen Quiroga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A partir del 20 de julio del 2010, la Delegación Cuajimalpa de Morelos inició los trabajos de remodelación de la explanada delegacional, llevando a cabo el

levantamiento del adoquín, así como la demolición del Teatro al aire libre *Pedro Infante*.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, dicho espacio tiene carácter de patrimonio arquitectónico urbanísticos del Distrito Federal, razón por la cual dicha modificación requiere autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Dichas disposiciones lo establecen el artículo 9, serán consideradas zonas de patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal las siguientes, así como las que sean declaradas en los términos de la ley:

Colonias Juárez, Santa María la Rivera, Roma, Hipódromo, Condesa, Pedregal y Las Lomas.

2.- Centros Históricos: Santa Fe, Cuajimalpa, Mixcoac, Tacubaya, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac y Mexicaltzingo.

De conformidad con lo anterior, los habitantes de esa demarcación del Distrito Federal, tienen derecho al uso, goce, apropiación y aprovechamiento del patrimonio y por lo tanto cualquier obra de remodelación o de restauración requiere la autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 63 de esa ley.

Artículo 63.- La adscripción al patrimonio urbanístico arquitectónico de un bien inmueble o espacio abierto monumental tendrá los siguientes efectos:

II.- Sólo podrá ser restaurado previa autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o de la autoridad que éste faculte, previa opinión del Consejo de Salvaguarda.

IV.- Deberá garantizarse por vía reglamentaria su accesibilidad al público.

Tercero.- Asimismo la iglesia de San Pedro, ubicada en dicha explanada, es considerada monumento histórico de acuerdo con la legislación federal, por lo que la obra que se pretende ejecutar, la autoridad responsable requiere previa autorización de las autoridades federales y locales competentes, particularmente del Instituto Nacional de Antropología y del Instituto Nacional de Bellas Artes, lo cual se puede verificar fácilmente en el Catálogo de

Monumentos Arquitectónicos que puede ser consultado incluso por vía Internet o en el sistema de información oficial de la materia, de conformidad con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arquitectónicas, Artísticos e Históricos.

Cuarto.- Un número considerable de vecinos de la demarcación solicitó una audiencia pública con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, licenciado Carlos Orvañanos Rea, razón por la cual el 26 de julio se celebró una reunión entre un número amplio de vecinos y el Jefe Delegacional en el Teatro Morelos de dicha delegación.

En dicha reunión, el Jefe Delegacional se retiró sin escuchar los planteamientos de los vecinos, lo cual generó una gran molestia por parte de la población de dicha delegación.

Quinto.- Los vecinos de esta delegación se consideran afectados por la realización de estas obras, señalando que la misma afecta el patrimonio histórico urbanístico de la comunidad y sobre todo por el hecho de que dicha obra no fue sometida a consideración de los vecinos de la delegación ni cuenta con la autorización de autoridades federales y locales competentes, razón por la cual han realizado una serie de protestas sociales a efecto de solicitar a la Jefatura Delegacional la suspensión de la obra.

Sexto.- En virtud de lo anterior, el Jefe Delegacional instruyó a su área jurídica a presentar una denuncia ante la Fiscalía Desconcentrada en Cuajimalpa de Morelos en contra de los manifestantes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente este asunto como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, licenciado Carlos Orvañanos Rea, a efecto de que no se continúe con la ejecución de las obras de remodelación de la explanada delegacional de Cuajimalpa de Morelos ni se lleve a cabo denuncia alguna para solicitar orden de presentación alguna en contra de los vecinos inconformes con dichas obras por parte de la Fiscalía Desconcentrada de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno la instalación de una mesa de trabajo para atender dicha problemática, con la participación de una comisión

de diputados de esta Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, licenciado Carlos Orvañanos Rea, los vecinos inconformes y un representante de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas de adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad puedan ser recibidos en los mercados públicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

En el Distrito Federal existen 318 mercados públicos que agrupan a 69 mil 54 locatarios, lo que se traduce en un número similar de familias que depende de lo que genera este tipo de comercio.

Ahora bien, es de llamar la atención que en estos centros de abasto no se acepten los vales de despensa ni las tarjetas de adulto mayor expedidas por el Gobierno de la Ciudad. De ahí la importancia de que las diferentes instancias del gobierno otorguen mayor atención al tema y lleven a cabo una política de reforzamiento de los mercados públicos.

Actualmente los beneficiarios directos de los vales de despensa y de las tarjetas para adultos mayores son las grandes cadenas comerciales en detrimento del mercado público.

Aunado a lo anterior, en estos últimos años las tiendas de conveniencia se han multiplicado aceleradamente provocando que los pequeños comerciantes cierren sus negocios y prefieren dedicarse al comercio informal, lo que impacta de manera más negativa.

Es por ello que la presente proposición tiene por objeto que el Gobierno de la Ciudad genere los mecanismos necesarios para que los locatarios tengan la posibilidad de recibir estos instrumentos de prestación social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de despensa y las tarjetas de adultos mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad puedan ser recibidos por los mercados públicos.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna Estrada, el diputado José Luis Muñoz y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada ser parte de su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para el mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El concepto de los mercados surgió en la época prehispánica pero en el año de 1957 durante la administración de Ernesto P. Uruchurto, el Departamento del Distrito Federal formalizó la creación de los mercados que hoy conocemos.

En el año 2001 con la puesta en marcha del Programa de Descentralización de Mercados Públicos se otorgó a los órganos político administrativos la facultad para manejar íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de los mismos, de igual forma se encomendó a las delegaciones la coordinación con las áreas centrales involucradas en los mercados públicos para mejorar su competitividad, delineando políticas de abasto eficientes.

En la actualidad el modelo de operación de los mercados públicos se ha visto rebasado y la competencia con otros establecimientos se da en condiciones muy adversas, además de requerir la urgente modernización del servicio y otorgarles mantenimiento urge involucrar cuestiones de mercadotecnia tendientes a hacer frente a las condiciones imperantes.

A la fecha resulta preocupante que el avance en las obras de mantenimiento y rescate de los mercados públicos por parte de los gobiernos delegacionales sea apenas del 15% de lo programado para todo el año 2010. Antes de este escenario resulta fundamental agilizar la aplicación de los recursos presupuestales relativos a la modernización y rescate de los mercados para dotarlos de elementos que los hagan competitivos ante la situación existente.

En este orden de ideas, es parte de nuestra responsabilidad como legisladores representar los intereses de los ciudadanos y gestionar la solución a sus demandas ante las autoridades competentes, por lo tanto debemos de cuidar que los recursos se canalicen de forma adecuada, asimismo es importante que las jefaturas delegacionales cumplan a cabalidad con los fines para los cuales fue creado ese recurso público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para el mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación. Asimismo en dicho informe se deberá exponer por qué existe un retraso en la ampliación de dichos recursos.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

En la visión estratégica del programa integral de transporte y vialidad 2007-2012 se plantea en una de sus líneas el impulso a la movilidad alternativa ciclista y peatonal con la intención de proporcionar dispositivos y equipamientos de apoyo para hacer posible dicha modalidad; asimismo se plantea como principio la regeneración urbana, la recuperación de espacios públicos y la de espacios peatonales.

En el citado programa destaca la movilidad alternativa vinculada a la promoción de un nuevo orden urbano en el que la peatonalización representa uno de los puntos más importantes. Ejemplo de lo anterior es la reciente peatonalización de la calle de Madero en el Centro Histórico.

En el Distrito Federal existen cruceros altamente complicados. Tan sólo la Secretaría de Seguridad Pública mantiene un registro de 500 cruces viales conflictivos debido a la discontinuidad, fragmentación o falta de carriles, sin considerar factores como son la falta de señalización y la falta de pasos a nivel y desnivel y los relacionados con la red de semáforos, entre otros, lo que conlleva a un incremento de riesgo para el peatón que transita por estos cruceros.

Dentro del tercer informe de Gobierno del Distrito Federal 2008-2009, en el tercer eje estratégico denominado seguridad y justicia expedita, a esta Soberanía sólo se le informó de la realización de 496 proyectos de señalamiento y operación vial y 454 estudios de justificación de instalación en semáforos, asimismo del monitoreo de 8 mil 102 eventos en el que se evaluaron 324 planes de coordinación de semáforos y la implementación de 29 mil 909 programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos de la Ciudad de México, pero sin realizar ningún desglose entre los distintos tipos de semáforos de los cruceros de esta Capital.

Atendiendo a las cifras proporcionadas en el programa integral de transporte y vialidad anteriormente citado, mueren en promedio 3 peatones diariamente y muchos otros son lesionados debido a incidentes automovilísticos. La información pública sobre semáforos peatonales es dispersa, sólo el Sistema Metrobús y el proyecto Ciclo Vía Reforma publican la existencia de 1 mil 170 semáforos peatonales en sus instalaciones.

En tanto el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal refiere que el Sistema de Semáforos de la Ciudad consta de 3 mil 70 intersecciones dotadas de este señalamiento.

En el Subprograma de Accesibilidad Peatonal correspondiente a la estrategia general del programa en comento considera como uno de sus objetivos

generales garantizar la accesibilidad y la movilidad peatonal segura y cómoda en la vía pública.

Para una armónica convivencia entre automovilistas y peatones necesario el equipamiento urbano y señalización vial suficiente que permita el cumplimiento de las normas aplicables, una movilidad colectiva que privilegie a los peatones y la accesibilidad vial en un marco de seguridad, por lo que resulta necesario contar con la información suficiente que permita implementar las acciones que garanticen la seguridad del peatón.

Considerando que es obligación de las autoridades de la administración pública en el ámbito de su competencia garantizar mediante la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios la estancia y el tránsito seguro de los usuarios y peatones de las vialidades, así como la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, es la administración pública quien tiene la obligación de garantizar de que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la ciudad se mantengan en buen estado.

Así es que el mantenimiento de las vías primarias es responsabilidad de la Secretaría de Obras y las vías secundarias de las delegaciones y el señalamiento vial de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que estos operan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a informar sobre diversos aspectos de los llamados *cruces de cortesía*, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La implementación de programas para mejoras viales debe contar con una línea de acción bien trazada y definida, lo que permitirá maximizar los beneficios proyectados, además de optimizar los recursos públicos invertidos.

En nuestra Ciudad existen al menos 500 cruces catalogados como conflictivos en donde se ocasionan nudos viales de gran importancia, accidentes entre vehículos, lesiones a peatones e incluso accidentes de consecuencias fatales.

Solucionar los problemas que se ocasionan por el tránsito diario de vehículos y personas no resulta sencillo sin la cooperación de todos los involucrados. Es así que la creación de un programa que contempla la concientización ciudadana resulta atractivo y novedoso, sobre todo enriquecedor para la generación de una cultura de la legalidad.

Para lograr lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública instruyó la señalización de los 500 cruces considerados más conflictivos con un círculo rojo en marcado con líneas diagonales blancas con el propósito de que los automovilistas no se detengan en este punto si visiblemente es imposible avanzar hacia el frente.

La finalidad es incentivar una conducta cortés, prudente y racional en los conductores así como el cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano toda vez que los cuadros marcados deben permanecer libres, de lo contrario los infractores recibirán una multa de 10 salarios mínimos vigentes equivalentes a 575 pesos.

Esas son a grandes rasgos las características esenciales del *Programa de Cortesía*, pero falta por conocer la extensión del mismo, los tiempos de ejecución y el presupuesto necesario para su implementación así como el cumplimiento de los objetivos planeados.

Considerando que es importante implementar programas encaminados a generar conductas adecuadas en los ciudadanos que ven como resultado el cumplimiento de la normatividad un clima de seguridad y confianza, así como de respeto a terceros, que a las instituciones, que cada programa debe tener objetivos definidos y mecanismos de evaluación de resultados a efecto de estar en posibilidad de modificar esquemas para alcanzar dichos objetivos, y que los ciudadanos estamos obligados a respetar las normas vigentes en nuestra ciudad, pero también es nuestra prerrogativa conocer el costo beneficio de cada orden emanada por la autoridad, además de que las autoridades deben actuar de manera transparente para fomentar el cumplimiento de las leyes a los

ciudadanos e incentivar la participación de un mayor número de personas en cada programa que proporcione beneficio y bienestar social, por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe cuántos cruces han sido balizados correctamente y cuántas multas se han aplicado hasta la fecha.

Segundo.- Que dicha Secretaría informe sobre el presupuesto asignado al programa, a quién se le encomendó su ejecución y cuál es el monto derogado por este concepto.

Tercero.- También deberá informar sobre la calidad de la pintura empleada para el balizamiento de estos cruces en virtud de que su señalización ya no es visible en varios de los cruces seleccionados a pesar de tener poco tiempo de uso y asimismo el tipo de mantenimiento que recibirán y cada cuánto tiempo se aplicará a cada cruce.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el concurso artesanal penitenciario, en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Tomando en cuenta las siguientes consideraciones es como presento este punto de acuerdo.

El Estado mexicano establece constitucionalmente que la organización del Sistema Penal versará sobre la base de trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente, es decir, la búsqueda de que el individuo sea devuelto a la sociedad para convivir en ésta, sin poner en peligro la vida colectiva, si bien de importancia para el Estado es preservar el orden de la sociedad, se trata de que el infractor no reincida y con ello además de tutelar un bien individual, se tutela el interés público, ambos de valor permanente.

El Distrito Federal es la entidad federativa con mayor número de población penitenciaria en el país. Actualmente cuenta con una población de 40 mil 078, cifra al 3 de agosto en 2010, lo cual representa una sobrepoblación del 86.69 por ciento en su capacidad total, instalada original que es de 21 mil 468 internos, de los cuales, 1 mil 896 son mujeres y 860 personas tienen algún problema de trastorno mental o capacidad diferente.

En materia de adolescentes, se cuenta con 3 mil 948 jóvenes cumpliendo su medida de externación y 861 en internamiento. Resaltando que la población de la actual de 6 mil 400 internos manejan diferentes técnicas artesanales.

Con la finalidad de dar un mayor impulso al trabajo penitenciario en el Distrito Federal y en marco de un nuevo modelo penitenciario, la Subdirección de Sistema Penitenciario realiza una serie de actividades tendientes a incrementar la cartera de socios industriales que permita albergar a un mayor número de internos y menores infractores en la dinámica laboral de la industria penitenciaria.

Para ello, la difusión, venta y comercialización de los artículos producidos de manera artesanal se traducen en mayores beneficios, de tal suerte que a través del trabajo de los internos se oferten artículos de interés para el público solicitante.

Por ello es necesario sumar esfuerzos que incentiven la creatividad y productividad, de tal manera que el concurso es una buena opción para lograrlo. Así, sin exclusión se invitará a participar a internos con capacidades diferentes, mujeres, adolescentes y hombres.

Para tal caso, abordarán el tema del Centenario de la Revolución Mexicana a través de las técnicas artesanales de su dominio, sometiendo su trabajo a un jurado que premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría de forma económica. Por lo que es necesario recordar el alcance de la readaptación y el compromiso permanente que tiene el Estado con ésta.

Es por ello que nosotros como diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa debemos sumarnos al esfuerzo de hacer cumplir al pie de la letra la Carta Magna para optimizar los fines de la reinserción del infractor a la sociedad y así alcanzar el bien común.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, organicen el Concurso Artesanal Penitenciario en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana.

Segundo.- Se otorguen premios a los primeros lugares en sus diferentes categorías de personas con capacidades diferentes, mujeres, adolescentes y hombres en cualquiera de sus formas de creación artesanal.

Tercero.- Se instruye al Comité de Administración a que pueda designar los premios en económico para los ganadores de este concurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este Organismo Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado *Río Santiago* de la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Organismo Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado "Río Santiago" de la Delegación Xochimilco.

La que suscribe, diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y II y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al Río Santiago de la Delegación Xochimilco, conforme a las siguientes consideraciones:

Con base en el artículo 5° de la Ley Ambiental para el Distrito Federal, las barrancas son todas aquellas depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y

precipitaciones pluviales que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico.

En la Ciudad de México antiguamente una buena parte de su territorio era ocupado por un sistema de lagos, ríos y canales. Los últimos remanentes de los cuerpos de agua son los sistemas de canales que riegan la chinampería de Xochimilco y Tláhuac, los lagos artificiales de Chapultepec y San Juan de Aragón y los últimos ríos vivos son de San Borja y el Magdalena, éste último sometido a un programa de recuperación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

De las montañas del sur de la ciudad bajan los ríos de San Luis, San Lucas, San Gregorio, Santiago y San Buenaventura, que normalmente conducen escurrimientos escasos porque sus cuencas están en formaciones basálticas y muy permeables. Los ríos Churubusco, La Piedad, Consulado, Gran Canal y todos los que atraviesan la ciudad fueron entubados en su momento a consecuencia del mismo crecimiento de la zona urbana, que originó más aportaciones de drenaje sanitario hacia estos cauces.

El río Santiago de Xochimilco está considerado de acuerdo al artículo 90 bis tercero de la Ley Ambiental como área de valor ambiental en el Distrito Federal, baja del pueblo de San Francisco Tlalnepantla y cruza por los pueblos de San Mateo Xalpa y Santiago Tepalcatlalpan, hasta desembocar en el vaso regulador de San Lucas Xochimanca, sin embargo las descargas de aguas negras y residuales en el Río Santiago provenientes del Reclusorio Sur, de los asentamientos irregulares y de los pueblos de la montaña han provocado una severa contaminación del lecho del río y de la presa San Lucas.

De acuerdo al oficio ingresado a esta Diputación por el ciudadano Arturo Gómez Rodríguez, Coordinador Territorial de Santiago Tepalcatlalpan, el pasado 5 de julio por la madrugada debido a las fuertes precipitaciones pluviales y a la acumulación de basura el Río Santiago se desbordó causando daños severos en las principales calles del pueblo, afectando viviendas y negocios de los vecinos del pueblo.

La Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su artículo 16 que corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras cosas,

realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales.

Lo anterior da cuenta de la urgente necesidad de rescatar, sanear y proteger, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal y a la Ley de Aguas del Distrito Federal el cauce del río Santiago en Xochimilco y que ello a su vez permita dar estabilidad, seguridad a los vecinos tanto en el ámbito material como humano y familiar en esta temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado río Santiago de la delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Asuntos Político Electorales incorpore la paridad de género en las reformas que se pretenden del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de las diputadas Maricela Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas, diputadas Maricela Contreras Julián, Lourdes Amaya, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad de las personas ante la ley que garantice igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Actualmente las estructuras de las instituciones políticas mantienen vigentes una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que en conjunto restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos de liderazgo, toma de decisiones y en general en todos aquellos ámbitos de poder determinantes en la toma de decisiones que afectan a la sociedad.

La limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política se debe, entre otros factores, a una persistencia de una cultura política donde hay más presencia masculina, la falta de democratización al interior de las instituciones del Estado, la escasa prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres y la falta de una presencia de mujeres en puestos, de toma de decisiones y autoridad.

A lo anterior debemos agregar que cuando las mujeres que logran llegar a ocupar ciertos espacios de poder suelen ser excluidas de la toma de decisiones fundamentales si no cuentan o no logran obtener el apoyo mayoritario de los hombres.

Bajo este contexto, se ha legislado sobre las denominadas cuotas de género, las cuales son mecanismos de acción afirmativa que tienen como objetivo incorporar a mujeres en posiciones políticas. Las cuotas establecen que un cierto porcentaje de los miembros de un órgano de representación o de los aspirantes o candidatos a esos espacios de representación sean mujeres, de esta manera actúan como mecanismos compensadores con la finalidad de abordar el actual desequilibrio de género en los órganos de toma de decisiones y reducir la desigualdad de género en la representación política.

Las cuotas de género son percibidas cada vez más como un importante mecanismo para incrementar el acceso de las mujeres a los órganos de decisión. Las cuotas aplicadas a los candidatos políticos son la forma más directa y efectiva de incrementar la representación femenina.

Entre los aspectos positivos de las cuotas encontramos los siguientes:

- 1.- Han servido como un elemento simbólico importante y han expandido la conciencia global de la necesidad de incrementar espacios políticos para las

mujeres y de adoptar estos mecanismos de acción afirmativa para que esto suceda, han unido y organizado mujeres de diversas ideologías al interior de los países e internacionalmente para movilizar con el objeto de crear estrategias para adoptar e implementar cuotas para las mujeres en sus países y en sus partidos políticos, han incrementado de manera global la participación de las mujeres en los órganos deliberativos del mundo y en algunos países han incrementado sustancialmente el número de mujeres electas en los parlamentos.

En este documento de las posibles reformas al Código Electoral se establece lo que sería el artículo 302 que del total de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa que postulen los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ningún caso podrán registrar más de 60% de candidatos propietarios de un mismo género, es decir, no se atreven a avanzar hacia el 50%. Lo anterior no es concesión de algún partido político, se trata de reconocer y conquistar derechos, pues las mujeres representamos más de la mitad de las personas que habitamos la Ciudad con 4.5 millones, en comparación con 4.1 millones de hombres, circunstancia que implica un trato de igualdad.

Debemos alertar del retroceso que implicaría aprobar una reforma de este estilo ya que existe un estancamiento de la representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa, pues en 1997, año de instalación de la I Legislatura a la fecha, sólo ha crecido en 1% el número de diputadas locales, lo que implica que en 1997 tuvimos 17 legisladoras y en esta V Legislatura hay 18 diputadas, manifestando un claro estancamiento del acceso de las mujeres a cargos de representación popular.

En 6 años el número de legisladoras ha disminuido en 6 puntos porcentuales ya que en 2003 eran 22 diputadas, que representan el 33% de integrantes de la Asamblea Legislativa, mientras que en 2009 sólo es el 27%, equivalente a 18 mujeres. Lo anterior ha sido producto de factores como el no respetar las cuotas de género y poner candados para un acceso igualitario a las candidaturas, pues los partidos políticos postulan en su mayoría a hombres, cosa que no sucedería si se establece la paridad de género en las reglas electorales, tal como se propone con el 50-50.

Las propuestas que se incluyen en el presente punto de acuerdo han sido elaboradas a partir de documentos de trabajo en el que hemos hecho mención y se detalla de la reformas a lo que serían los Artículos 200 y 203, para establecer obligaciones a las agrupaciones políticas locales para que los cargos de dirección no sean ocupados por más del 50 por ciento de un mismo género.

En el Artículo 224 se propone obligaciones para los partidos políticos y destinar el 4 por ciento de su presupuesto para liderazgos políticos de mujeres y jóvenes, además de garantizar el acceso paritario a los cargos de dirección y cargos de representación popular.

Para el Artículo 242 se propone la obligación de los partidos que vayan en coalición, respetar la calidad de género en las candidaturas por esta vía.

Pido permiso para poder concluir, diputado Presidente.

En el Artículo 298, en las listas de representación proporcional para designar a diputados, sugiere que se observe el orden de alternancia entre mujeres y hombres en los primeros cinco lugares y que cada fórmula con propietario y suplente sean de un mismo género.

En el caso de lo que sería el Artículo 302, se propone cambiar el 70 por ciento de límites que actualmente establece la propuesta para postular a candidatos de un mismo género y señalar que es el 50 por ciento, lo que garantiza la paridad en las candidaturas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el análisis y discusión de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal incorpore la paridad de género en las candidaturas de los diversos cargos de representación popular, así como en el acceso de los órganos de dirección de los partidos políticos y agrupaciones políticas, como un reconocimiento y respeto al derecho de las mujeres a participar en la vida política de la Ciudad de México en igualdad de oportunidades.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incorpore las propuestas al Código Electoral del Distrito Federal en materia de género que forman parte íntegra del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de agosto del 2010 a las 11:00 horas.

Se les exhorta, señores diputados, de que sean puntuales.

Muchas gracias.

(15:20 Horas)

